

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 161  
(Lunes 28 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 161**  
**Lunes 28 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Natalia Díaz Quintana  
**Primera prosecretaria**

**Diputados presentes**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Alvarado Bogantes, William           | López, Óscar                              |
| Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio     | Madrigal Flores, Marlene                  |
| Álvarez Desanti, Antonio             | Marín Quirós, Juan Rafael                 |
| Arauz Mora, Marta Arabela            | Molina Cruz, Emilia                       |
| Araya Sibaja, Edgardo Vinicio        | Mora Castellanos, Ana Patricia            |
| Arce Sancho, Michael Jake            | Mora Jiménez, Henry                       |
| Arguedas Mora, Jorge Arturo          | Morales Zapata, Víctor Hugo               |
| Arguedas Ramírez, Carlos Manuel      | Ortiz Fábrega, Rafael Ángel               |
| Atencio Delgado, Ruperto Marvin      | Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra) |
| Camacho Leiva, José Francisco        | Quesada Santamaría, Carmen                |
| Cambroner Arguedas, Javier Francisco | Ramírez Aguilar, José Antonio             |
| Campbell Barr, Epsy Alejandra        | Ramírez Portuguesez, Paulina María        |
| Carrillo Guevara, Suray              | Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto           |
| Corella Vargas, Franklin             | Ramos Madrigal, Rosibel                   |
| Díaz Quintana, Natalia               | Redondo Poveda, Mario                     |
| Esquivel Quesada, Abelino            | Redondo Quirós, Marco Vinicio             |
| Fallas Rodríguez, Ligia Elena        | Rodríguez Araya, Jorge                    |
| Garro Sánchez, Laura María           | Rojas Astorga, Julio Antonio              |
| González Ulloa, Rolando              | Sánchez Venegas, Silvia Vanessa           |
| Guerrero Campos, Marcela             | Segura Retana, Aracelli                   |
| Hayling Carcache, Danny              | Solís Fallas, Ottón                       |
| Hernández Álvarez, Carlos Enrique    | Trejos Salas, Lorelly                     |
| Jiménez Rojas, Olivier Ibo           | Vargas Rojas, Gerardo                     |
| Jiménez Succar, Juan Luis            | Vargas Varela, Gerardo                    |
| Jiménez Vásquez, Nidia María         | Vásquez Castro, Luis Alberto              |
| Leiva Badilla, Johnny                |   |

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>PRIMERA PARTE</b> .....   | 4  |
| <b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 160</b> .....   | 4  |
| <b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....  | 4  |
| <b>Control político</b> .....  | 4  |
| <br>   |    |
| <b>SEGUNDA PARTE</b> .....   | 24 |
| <b>Discusión de proyectos de ley</b> .....   | 24 |
| <b>Segundos debates</b> .....  | 24 |
| <b>Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones</b> ..... | 24 |

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con cuarenta y cinco señoras diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 161, correspondiente al día de hoy 28 de marzo de 2016.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 160**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 160.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Vamos a iniciar el control político hasta por treinta minutos, e inicia la diputada doña Patricia Mora Castellanos.

Esa fue la solicitud que se me envió a la mesa.

Sí, doña Patricia, con el tiempo suyo y me está informando el diputado don Henry Manuel Mora que también le da los cinco minutos que le corresponden a él.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Realmente hablo desde una enorme preocupación y desde un enorme dolor. Y no hablo fundamentalmente para ustedes mis cincuenta y seis compañeras y compañeros, hablo para miles y miles de costarricenses que han depositado su confianza en el partido al que pertenezco.

En los escándalos recientes que han azotado al Frente Amplio, por supuesto que tenemos que hacer autocrítica y lo estamos haciendo, reconocer abiertamente ante la opinión pública que ha habido una falla.

Esto nos demuestra que hay formas de poder y de violencia, prácticas de dominación que se encuentran tan incrustadas en los tejidos sociales, que han sido tan absolutamente naturalizadas que plantean un riesgo permanente para la construcción de instrumentos políticos nuevos, diferentes.

Creo, sin embargo, compañeras y compañeros diputados, y compañeros y compañeras del Frente Amplio a quienes les hablo, que la diferencia entre el Frente Amplio y otros partidos en que sabemos..., y otros partidos es que nosotros sabemos que una práctica emancipadora, la única que puede conseguir estrechar el vínculo entre la ética y la política, debe primeramente pasar por visibilizar el problema, por asumirlo abiertamente y por actuar abiertamente.

La diferencia sustancial no es que estos problemas no se produzcan en otras tiendas políticas. Sabemos, por desgracia, que se producen ordinariamente en la esfera política. La diferencia es que en el Frente Amplio se enfrentan públicamente, se sancionan, se materializan, se condenan.

Nosotros entendemos la política como lo dijo Antonio Gramsci, marxista italiano, como una ética de lo colectivo, contra esa pequeña política, contra la politiquería, esa que divide tajantemente la ética privada de la vida pública; que divide el plano moral individual y el plano del quehacer político; que divide el derecho positivo formalizado y las prácticas humanas cotidianas. Es desde allí desde donde el Frente Amplio, desde su fundación ha querido entender la política.

Repito, solamente tiene sentido para nosotras y para nosotros si lo entendemos como una ética de lo colectivo.

Pero este vínculo entre la ética y la política es una práctica, una batalla colectiva de largo aliento que nadie crea que es fácil, que cada una de nosotras las mujeres y de la mayor parte de los varones, porque no es cierto que está enraizada en todos, sabemos que es una batalla que tenemos que librar diariamente.

Es un proceso en construcción que enfrenta obstáculos, zancadillas y sabotajes.

Muy fácil sería conformarse con pensar que basta con que los principios queden formalizados en unos estatutos. Todos los tenemos.

El Frente Amplio desde su fundación se hizo llamar ecologista, humanista, feminista, antineoliberal, internacionalista, y no son meros adjetivos para nosotros,

no son adjetivos huecos. Son ideas vinculantes que fungen como ideas reguladoras de nuestro proyecto político.

Horizontes utópicos sí es cierto que lo son, pero que deben orientar en todo momento, direccionar, nutrir y legitimar nuestra práctica política en la esfera pública, en la producción de leyes, en nuestra vinculación con las luchas sociales, en nuestra lectura de la realidad social, pero sobre todo —y es aquí lo más difícil—son pendientes que nos exigen diariamente revisar nuestras prácticas en el ámbito privado.

Batallemos, por favor, contra los valores establecidos, contra ese sentido común que parece dominante.

Concebir la política como eso que dije, como una ética de lo colectivo, significa igualmente entender que lo personal, lo privado, representa tanto un proyecto como un espacio político.

Es decir que revolucionar la forma de hacer política como lo pretende el Frente Amplio pasa primeramente por revolucionar nuestra vida cotidiana. No se da una cosa sin la otra.

La forma en que nos relacionamos con nuestros hijos e hijas, con nuestras parejas, con nuestros compañeros y compañeras de trabajo, con nuestros vecinos, con los animales, con el entorno cultural y con los objetos culturales; ahí es donde debemos poner la atención para poder conseguir ese nuevo caparazón político que nos permita actuar con coherencia.

Ese sujeto político de una nueva política no puede estar escindido en dos, que por un lado se vea su actividad política y lo otro es su vida personal e íntima.

El quehacer político se encuentra atravesado por la contradicción. Eso lo sabemos todos y todas las que estamos aquí. Los políticos y las políticas vivimos plantados en el punto donde se da la contradicción; por eso, existe la política.

Es una actividad la nuestra en la que internamente compiten siempre por un lado la virtud y, por el otro, el desinterés con la corrupción, con el egoísmo o con la mezquindad. No hay colectivos humanos, compañeras, químicamente puros.

Es por ello que un partido como en el que milito, que pretende batallar contra los valores injustos que atraviesan nuestra sociedad precisamente consiguiendo politizar nuevos valores, un partido que no pretende exclusivamente llegar al poder, aunque también soñamos con eso, lo que pretendemos es cambiar el poder, debe de ser ese partido un espacio de reeducación, un espacio de transformación de su militancia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Patricia Mora.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Danny Hayling.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero informarles a los ciudadanos costarricenses, especialmente a los limonenses, que el día 17 de marzo cerramos el capítulo de la ruta 32 con respecto a las dudas e inconformidades que existían.

El MOPT-Conavi entregó la tercera adenda que estaba pidiendo la contralora, Marta Arauz, y ahora queda de parte del señor Elard Ortega y Karen Castro que nos dictaminen qué va a suceder con el futuro de Costa Rica.

Espero que estos profesionales se llenen de positivismo, de objetivismo, y que nos brinden la oportunidad a los limonenses de poder desarrollarnos como hemos estado necesitando a través de tantos años.

El otro tema que quiero tocar hoy, compañeros y compañeras, es Alejo Leiva Lachner, veintiún años, estudiante de Ingeniera Electromecánica. Y lo quiero tocar porque yo tengo hijas adolescentes y no quisiera estar en el pellejo de estos padres y estos familiares de este muchacho.

Sábado Santo, nueve de la noche, en el Coco veinte energúmenos, maricones, le dieron casería a este pobre muchacho hasta acabar con la vida de él.

¿Cómo es posible que en Costa Rica se sigan dando estas situaciones? Señoras y señores, el supuesto país más feliz del mundo el año pasado, y matan un muchacho a las nueve de la noche en el centro de una ciudad y al día de hoy no hay nadie encarcelado.

Hoy oí al ministro Gustavo Mata, que también tiene hijas adolescentes, decir que estos van a acabar donde todos los y las costarricenses queremos, en la cárcel, y espero que lo cumpla.

Le pido al señor Walter Espinoza, director de la OIJ —que yo sé que es una de las policías más capacitadas que tiene Latinoamérica— que nos demos cuenta

que en las primeras cuarenta y ocho horas de estas situaciones son las más importantes, así que espero que tomen nota.

Mi más sentido pésame a su familia y póstumo homenaje Alejo Leiva Lachner.

Y decirles a estos veinte energúmenos que solo así lo pudieron atacar, en manada, porque ellos sabían que uno a uno no iban a poder contra este muchacho, un muchacho lleno de sueños, lleno de energía, de vitalidad y de vida.

Así que, señoras y señores, tomemos en consideración lo que está sucediendo en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Danny Hayling Carcache.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Ligia Fallas.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Un fuerte abrazo a los compañeros y compañeras cruzrojistas que están aquí a la espera de que se les apruebe el proyecto de ley; a las compañeras de ANDE y compañeros de ANDE, a la base magisterial que está hoy aquí haciendo la lucha para que no se apruebe esta vergüenza nacional que llaman educación dual.

Educación es algo integral y esto no debería ni siquiera llegar a capacitación.

Quiero hacerles entrega en este momento de un documento que nos están dejando los compañeros del Movimiento Animalista, y es un documento que dice: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, les dejamos de lectura un manifiesto —que se les está entregando en este momento ahí en las curules—, un manifiesto donde..., del Movimiento Animalista, que en este momento está en las barras y que quieren hacerles algunas preguntas.

¿Qué hacemos por otras personas o seres vivos? ¿Pasamos indiferentes antes las necesidades o desvalidos o somos sensibles ante ellos?

Los animales son seres vivos como nosotros, merecen el mismo respeto y consideración que los seres humanos y tienen derecho a ser felices. Ellos son



capaces de sentir y de dar amor, pero también pueden sufrir dolor y angustia, y ser víctimas del maltrato.

La crueldad y la agresión que se vive en nuestra sociedad ameritan leyes fuertes para poder denunciar y penalizar los casos de violencia en todas las áreas.

Llegó el momento en que debemos modificar las leyes que están envejecidas y ponerlas al día.

El temor calla la boca de muchas familias y comunidades convirtiéndolas en víctimas y cómplices del maltrato y actos criminales que con lleva a una cadena interminable de violencia y un incremento de insensibilidad por parte de los agresores, quienes comienzan enseñándose contra individuos más débiles y cada vez se cometen más actos atroces.

Aquí tenemos en este documento que nos entregan, hay una petitoria y quisiera leer la primera petitoria que hacen, que es que se reformen la Ley de Bienestar Animal para que se definan claramente los actos de maltrato y los diferentes los actos de crueldad que se comenten contra animales, y que se cuente con sanciones y penalidades que sean proporcionables y aplicables según la gravedad del acto.

Y hemos insistido muchísimo en que el maltrato animal es la primera manifestación de violencia que se da en la sociedad y que del maltrato animal pasamos a las otras formas de violencia que no podemos permitir que siga en escalada en nuestra sociedad.

Entonces hacerles el traslado a las compañeras y compañeros diputados y diputadas de este documento que nos deja el Movimiento Animalista haciéndoles ver que nosotras y nosotros estamos no solo en la facultad, sino con la responsabilidad de darle ya la votación a ese proyecto, que ese proyecto puede ser votado ya en primer debate mientras espera que lleguen las consultas y que después se le dé el segundo debate.

Pero ya deberíamos estar votándolo. Ese proyecto cuenta con treinta y dos firmas de seis fracciones y no veo por qué atrasarlo.

Entonces el llamado que les hacemos a todas y todos es a que ya nos sentemos y le demos votación a este proyecto que tanto urge.

Y con respecto a los compañeros de educación dual, los compañeros de ANDE que se encuentran hoy aquí, y los costarricenses que están en las barras y que por redes sociales nos están apoyando decirles: no están solos, compañeras y compañeros, si no tenemos que ver en la calles, nos vemos en las calles, pero educación hay que frenarlo porque hay que frenarlo.

No vamos a exponer a nuestra niñez, a nuestra juventud, a una exploración como la que quieren, un modelo bancomundialista que no viene a resolver ninguna de las necesidades de nuestro pueblo costarricense.

Ese llamado a que estemos alertas porque en el momento que haya que salir a las calles tenemos que hacerlo para defender a nuestras jóvenes y nuestros jóvenes.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Ligia Fallas.

Continúa el diputado don Olivier Jiménez Rojas, diputado Olivier Jiménez.

Adelante, compañero diputado.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar estos minutos del día de hoy para decirle a los compañeros que lo sucedido en Guanacaste, en playas del Coco, con este muchacho de apenas veintiún años de edad, que perdió su vida en manos de un grupo de gente inescrupulosa y gente que no tuvieron compasión para no solamente maltratar físicamente a un joven lleno de vida, lleno de futuro, sino también matarlo.

Las palabras que decía Danny Hayling sobre lo sucedido, Danny está llamando la atención a las autoridades de este país, y considero que debe de haber una mano fuerte, que debe de haber de parte de Seguridad Pública y de la OIJ debe de haber una preocupación, ya que esto en Costa Rica son pocas veces que se han dado, y lo que más duele es cuando es un muchacho que tiene toda la sabiduría, toda su juventud y caer muerto en manos de esta gente.

Costa Rica no merece esto, yo creo que esto no puede quedar impune, debe haber una responsabilidad de las autoridades para llegar a las últimas consecuencias.

Hoy esta familia que está de luto hoy, que se sienten ellos preocupados por la situación en que se encuentra la familia, considero que debe de ser motivo de reflexión para cada uno de nosotros. Y compañeras que son madres de familia, y se dan cuenta, y se dan cuenta la necesidad que tenemos todos los costarricenses y especialmente los padres de familia con nuestros hijos.

Hoy, sentimos la partida de este muchacho y espero que esto sirva de escarmiento para las autoridades, para que pongan mano dura, mano fuerte, en esto que se está dando en este país.

Es importante también decirle a los compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que hagamos una invitación a los jefes del Gobierno, de las autoridades, para que ellos puedan decirnos qué es lo que están haciendo desde el día en que falleció este muchacho al día en que tengamos esta reunión, a ver qué pista, qué saben, qué conocen de la situación que se dio en playas del Coco ahora en Semana Santa.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Olivier Jiménez.

Termina el control político el diputado don Rolando González Ulloa.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Saludos, compañeras y compañeros, ciudadanas y ciudadanos.

Estos días de receso por Navidad y Pascua sirvieron en mi caso para confirmar lo que venía elaborando como una presunción: el Gobierno de Costa Rica nos pide que le ayudemos con la legislación tributaria, con la reforma fiscal y con una serie de proyectos de ley de orden estratégico. Toda la ruta crítica que nos han venido planteando desde hace meses tiene que ver con ingreso y gasto.

Pero, señoras y señores, cómo entender a un Gobierno que intenta convencer a la Asamblea Legislativa de apoyar sus impuestos cuando ha decidido invisibilizar de manera absoluta al ministro de Hacienda.

Cómo comprender a un Gobierno que quiere que lleguemos a la mesa de negociación a resolver sobre el futuro fiscal, cuando estado batiéndose en una crisis política, cuyos protagonistas son el presidente de la República y el primer vicepresidente y ministro de Hacienda.

Podría pensarse que esto es argumentación, y seguro que lo es. Pero basado en hechos, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada pide ser escuchada en torno al tema del registro de accionistas. Ponen una condición: solo hablaremos si se excluye al viceministro del ramo.

Y el Gobierno no solo acepta la exigencia de Uccaep, sino en un exceso impresionante se lleva las negociaciones para Casa Presidencial y las lidera el ministro de la Presidencia.

No está el viceministro por una disputa y eso se entiende, pero cómo en esta discusión no está el ministro de Hacienda, y cómo un tema especial como este no se discute en el Ministerio de Hacienda, sino en el de la Presidencia.

Y como si este episodio no fuera suficiente, un medio de comunicación nacional, diario Extra, hace pública la noticia de que se está negociando la colocación de bonos en el mercado chino y que el ministro de Hacienda ha sido excluido porque la realiza personalmente el presidente de la República.

Casa Presidencial, con el desparpajo que les ha caracterizado en la relación con los medios de comunicación, manda un comunicado de prensa donde dice que esa información es falsa.

Error de errores, está grabada la declaración del ministro Helio Fallas, donde reconoce que se están dando relaciones comerciales de negociación sobre bonos con el Gobierno chino, y que él no participa.

Señoras y señores del Gobierno, sean más serios, decidan. Helio Fallas es un hombre probo, es un profesional formado, no es el ministro de Hacienda para el momento crítico que enfrenta el país.

La crisis política que hay en las alturas gubernamentales en materia fiscal debe resolverse: o el ministro da un paso de costado o el presidente resuelve darle el encargo de la Vicepresidencia y poner a alguien en quien sí confíe para dirigir el tema de las finanzas públicas.

No es posible que nos llamen a negociaciones sin tener un interlocutor consolidado, legitimado, respetado, respaldado por el Gobierno, y menos es posible ni admisible que se descalifique a un medio de comunicación porque publica una noticia con la grabación fidedigna de lo que declaró el ministro de Hacienda.

Señoras y señores, estamos a un mes de terminar sesiones extraordinarias, no hay resultados tangibles. Si los esperan, si los quieren, den un paso al frente de manera coherente, categórica y en la línea de resolver los problemas nacionales, y no de acrecentarlos con semejante irrespeto a un jerarca institucional.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Rolando González.

Se han presentado varias mociones de orden que vamos a tramitar.

Le solicito al señor primer secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

**Moción de orden**

**Del diputado González Ulloa:**

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Nautilio Monge Álvarez, ex-diputado del período legislativo 1962-1966.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Don Rolando, en discusión.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Hoy Liberación Nacional, el cooperativismo, el sector cafetalero de Costa Rica están de duelo, ha realizado el viaje a la eternidad Nautilio Monge Álvarez.

El menor de los hermanos de una familia extraordinaria, un hombre que vino a la Asamblea Legislativa como lo hizo años antes su hermano Luis Alberto, con la palpitación de la ruralidad, del campesinado, del productor de la tierra costarricense.

Un hombre cuyo paso por la Asamblea Legislativa le aportó a Liberación Nacional y a la patria la sensibilidad congénita de una familia de profunda visión social y elevadísimo compromiso con la equidad en este país.

Ese paso por la Asamblea Legislativa fue una especie de *momentum* de cuatro años en la vida de Tilo Monge, compañero inseparable en los sueños, en las luchas, en las concreciones y en la vida de su hermano Luis Alberto. Pero también fue un hito en el desarrollo de la personalidad de quien llegaría a ser, de manera abundante, una lumbrera en el desarrollo del cooperativismo costarricense y muy particularmente del cooperativismo vinculado con la producción de café.

En nuestro país, hoy el desarrollo que ha tenido este modelo social, solidario, socialdemócrata, de generar y repartir riqueza tiene nombres diversos, pero entre esos nombres, tiene un apóstol y un hombre que se convirtió en referente obligatorio de su quehacer y su desarrollo; Nautilio Monge es ese hombre, es esa persona a quien hoy honro, es esa persona a quien decimos hasta la vista, compañero, amigo y ejemplo.

Para él la despedida espiritual; para su esposa, para toda su familia, para sus hermanos, para sus sobrinos y para el compañero Ronny Monge el abrazo solidario, lleno de amor y de respeto de Liberación Nacional en esta tarde.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Rolando González.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito a los señores diputados y a las señoras diputadas que ingresen al Plenario para poder votar esta moción.

A los señores ujieres en la sala adjunta a la sala de prensa, si hay algún diputado, o en Expresidentes para cerrar puertas, las puertas laterales, y si hay algún otro... cerrar puertas.

Los que estén a favor de esta moción de orden para un minuto de silencio para el distinguido costarricense don Nautilio Monge Álvarez, favor manifestarlo..., ¿cuántos?..., cuarenta y cuatro diputados presentes, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro a favor. Aprobada.

Corre el minuto de silencio. Les ruego permanecer de pie.

Se han presentado dos mociones de orden más que vamos a tramitar. La primera le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

**Moción de orden**

**De la diputada Díaz Quintana:**

Ante los últimos hechos de violencia ocurridos en nuestro país y conmovidos y conscientes de que discusiones y desavenencias desemboquen en hechos tan violentos como el ocurrido en Playas del Coco y otros lugares del territorio nacional, no podemos ser espectadores o indolentes. Esto nos afecta a todos como sociedad. Todos tenemos que trabajar para evitar este tipo de tragedias, surgidas de la más cobarde saña que enlutan a los hogares de nuestro país.

Por lo anterior, respetuosamente, pero con la convicción que debemos dar muestras claras de apoyo y solidaridad a estas familias, solicito se guarde un

minuto de silencio por las víctimas de los diferentes actos de violencia sufridos en nuestro país.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Diputada Natalia Díaz Quintana.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque creo que la moción se explica por sí sola, y ya varios diputados se han referido a este tema tan triste que vivimos el fin de semana pasado y que estamos viviendo en Costa Rica a lo largo de muchísimos años.

Queremos condenar estos actos de violencia en todo el territorio nacional y, específicamente, el ocurrido el fin de semana anterior en playas del Coco.

A mí me preocupa muchísimo porque no entiendo qué es lo que está pasando en nuestro país que, como bien lo decía el diputado Hayling Carcache, se supone que es el país más feliz del mundo, y estamos viendo demasiadas tragedias que se han venido repitiendo a lo largo de estos meses, sobre todo en estos últimos meses que se ha venido aumentando la violencia en nuestro país.

Y a mí, realmente, me preocupa porque ya no es solamente muertes de personas que están vinculadas con el crimen organizado, sino que son inocentes, personas jóvenes las que se están viendo involucradas con estos delitos y estos crímenes, llevados a cabo por personas cobardes, pero como bien lo decía es un grupo de personas... de veinte personas que atacan en grupo y que no lo hacen de manera individual.

Atacar a un muchachito tan joven, que no tenía ni siquiera nada que ver con ningún conflicto de crimen organizado, me parece una crueldad.

Y nosotros, siento yo, como diputados de la República, tenemos que tomar conciencia de ese tipo de situaciones, no sé si será alrededor de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico o en qué Comisión conversar más acerca de estos temas, porque algunos nos competen a nosotros como diputados de la República, pero también es un asunto de voluntad política de parte del Poder Ejecutivo.

Yo sé que el ministro de Seguridad Pública tiene toda la mejor disposición para dar con los culpables de este asesinato de este joven. Pero también yo creo

que es importante que entre todos los poderes de este país conversemos para ver cuál es la solución más oportuna para resolver este tipo de situaciones.

El día sábado fue este joven de veintiún años, pero cualquiera de estos días puede ser algún familiar nuestro, algún hijo de alguno de ustedes, algún hermano, algún sobrino, yo creo que es importante, porque... tomemos conciencia y que podamos tomar decisiones para reducir este tipo de situaciones.

Obviamente... sí, señor presidente, le voy a otorgar un minuto al final a la diputada Mora Castellanos, señor presidente, sí.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, claro que sí.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Un minuto, cuando tenga cuatro minutos me avisa, por favor, para darle un minuto a la diputada Mora Castellanos.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Cuando le quede un minuto.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, les decía que no se están resolviendo los conflictos con madurez en este país. Creo que la tolerancia se está agotando, vemos que hay un desprecio por la vida, un irrespeto total a la vida de las personas y no podemos seguir permitiendo ese tipo de situaciones en Costa Rica, un país libre que lucha por sus habitantes, que cree en los derechos humanos, que cree en la vida, que la respeta.

No podemos dejar que esas cosas sigan sucediendo y simplemente quedarnos quietos y no tomar medidas al respecto. Yo creo que es importante tener un trabajo en conjunto que incluya tanto a la comunidad, que incluya a la municipalidad, que incluya... bueno, en sí, al Gobierno central, a empresarios,



porque se decía que también los empresarios tenían la culpa de este conflicto, por ejemplo, específicamente, en playas del Coco.

Pero yo creo que es un asunto integral donde todos tenemos que participar y si conocemos de situaciones denunciarlas, ver cómo trabajamos conjuntamente todos estos actores para ver de qué manera se puede solucionar el conflicto; pero yo creo que es algo urgente que tenemos que hacer.

Y yo quería externarlo mediante esta moción no solamente el minuto de silencio, sino mi apoyo y solidaridad para todas las familias costarricenses que están sufriendo este tipo de actos de violencia, no solamente la familia del joven Leiva Lachner, sino de otros jóvenes que han muerto en manos de estos criminales.

Y yo quisiera pedirles el apoyo a todos ustedes para la aprobación de esta moción.

El tiempo restante se lo doy a la diputada Mora Castellanos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto.

Por la vía de la interrupción, diputada doña Patricia Mora Castellanos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, y muchísimas gracias a la diputada Natalia Díaz.

Evidentemente en nuestra Fracción y personalmente estamos absolutamente de acuerdo con lo que ella ha planteado y con el espíritu de la moción. Pero yo, de manera muy enfática, quiero pedir al diputado Danny Hayling que se excuse ante una población sexualmente diversa en nuestro país.

Los grados de violencia que existen en este país se deben, entre otras muchas cosas, a la manera absolutamente irrespetuosa con la que tratamos, con la que aludimos y de la manera como señalamos a seres humanos sexualmente diversos en este caso.

Así que yo le pido, desde la Fracción del Frente Amplio, partido comprometido con la defensa de todos los derechos humanos, que se excuse ante la población que él, de manera irrespetuosa, aludió.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, diputado Danny Hayling.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias.

Doña Patricia, sinceramente no sé cuál es su molestia, si yo en ningún momento me referí a un género sexual en mis declaraciones. Yo conozco a los homosexuales y a las lesbianas, el sentido que le dije quiere decir la gente que no tiene las agallas de hacer las cosas individualmente.

Pero yo en ningún momento me expresé ni de las lesbianas ni de los homosexuales a los cuales respeto y los respeto inmensamente, doña Patricia.

Cuando se refería a la palabra que me referí fue a las personas que no tienen las agallas, lo que nos falta a nosotros a veces, las agallas de hacer las cosas individualmente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Solicito a los señores que están en la sala adjunta favor ingresar para votar esta moción.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Hay cuarenta y seis diputadas y diputados.

Les solicito a los que no están en sus curules si por favor pueden ocupar las mismas para votar esta moción.

Los que estén a favor de la moción de orden y del minuto de silencio antes discutido favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis han votado a favor. Aprobada.

Corre el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Hay una última moción de orden que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

### **Moción de orden**

**De la diputada Díaz Quintana:**

#### **Considerando**

- 1) Que el pasado martes 22 de marzo se cometieron dos atentados terroristas en el aeropuerto de Zaventem, Bruselas y en el metro, que dejaron como consecuencia al menos 31 personas fallecidas y 270 heridos, muchos de ellos de gravedad.
- 2) Que la celebración cristiana de Pascuas en un parque de la ciudad de Lahore, en Pakistán, fue interrumpida el domingo en la noche por terrorista suicida que detonó una bomba. De este acto, se registran al menos 72 fallecidos y cerca de 340 heridos.
- 3) Que el pasado 25 de marzo, un atentado suicida dejó al menos 26 muertos y 90 heridos tras un partido de fútbol en Alejandría, Irak.

#### **Acuerda**

- 1) Enviar nuestras muestras de solidaridad a los países afectados por estos actos de terrorismo y violencia.
- 2) Guardar un minuto de silencio en consideración a las víctimas y sus familiares.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Diputada Natalia Díaz Quintana.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Con esta moción lo que quería era llamar a la reflexión acerca de los actos violentos que se han perpetrado, mencionados anteriormente tanto en Bruselas como en Pakistán e Iraq, en el que fallecieron miles de inocentes y esto se debe mucho a la falta de tolerancia que existe en nuestra sociedad, a la falta de tolerancia a las diferencias culturales, religiosas, étnicas.

Y esto se está desbordando, se está saliendo de control, inclusive están destruyéndose unos a otros, cuando se supone que entre seres humanos deberíamos apoyarnos unos a otros y buscar la forma de hacer mejor las cosas, no es destruyéndonos que vamos a estar mucho mejor como humanidad.

Y que esas situaciones es necesario que nos llamen a la reflexión no solamente porque el tema de tolerancia es importante también por un respeto a los derechos humanos y esa integridad de las personas y sobre todo a las víctimas de estos atentados terroristas.

Y es importante también porque a pesar de que nosotros como país y creo que lo decía en algunas moción que presenté anteriormente no estamos sufriendo este tipo de atrocidades al día de hoy, no quiere decir que estemos exentos de sufrirlas el día de mañana, somos un país todavía pequeño y muchas de estas amenazas terroristas no han venido a nuestra región, se mantiene mucho de lado del Oriente en países europeos, pero eso no quiere decir que en el día de mañana no pueda estar aquí presente en América Latina o en Norteamérica.

Y yo creo que es importante este mensaje de tolerancia, de amor al prójimo y sobre todo de implantar el respeto de uno por el otro en las diferentes naciones del mundo.

Creo que es importante que enviemos un mensaje de apoyo y de solidaridad a los países afectados por estos actos de terrorismo y de violencia y aguardar un minuto de silencio por las víctimas de estos atentados y por sus familiares y personas cercanas a ellas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputada Natalia Díaz.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ingresar al Plenario.

¿Cuántos?, cuarenta y dos.

Cerrar puertas.

Los que estén a favor de la moción de orden antes leída y discutida favor manifestarlo poniéndose de pie, ¿cuántos?, dos, cuatro dos, cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos han votado a favor, aprobada.

Corre el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Se instruye a la Secretaría comunicar lo pertinente.

Hay una comunicación del Ministerio de la Presidencia que el señor primer secretario se servirá darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

28 de marzo del 2016

DMC- N° 51/03/2016

Señores Diputados

Karla Vanessa Prendas Matarrita

Primera Secretaria a.i.

Marlene Madrigal Flores

Segunda Secretaria a.i.

Asamblea Legislativa

Estimadas Señoras Diputadas:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39580-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas

Ministro de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N°39580-MP****EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.447: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR (CERN) SOBRE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS

EXPEDIENTE N° 19.426: CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO

EXPEDIENTE N° 18.484: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA

EXPEDIENTE N° 18.496: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Rige a partir del 28 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señor secretario.

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Hay otra nota que hemos recibido del Ministerio de la Presidencia.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

17 de marzo del 2016  
**DP-P-152-2016**

Sr, Rafael Ángel Ortiz Fábrega  
Diputado Presidente  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Estimado señor Diputado Presidente,

Con el propósito de corregir un error material consignado en el oficio DP-P-012-2016, con fecha 17 de marzo del 2016, firmado por el señor Presidente de la República, le agradezco recibir la misiva adjunta en la que se subsana dicho error. Con toda consideración,

Luis Emilio Jiménez González  
Director

San José, 17 de marzo de 2016  
**DP-P-012-2016**

Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega  
Diputado Presidente  
Asamblea Legislativa de Costa Rica Presente

Estimado señor Presidente de la Asamblea Legislativa,

De conformidad con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, me permito comunicarle que el 18 de marzo del 2016, viajaré en horas de la mañana a Perú, con motivo del disfrute de vacaciones.

Mi regreso a Costa Rica está programado para el sábado 26 de marzo 2016, al medio día.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Se tiene por recibida y corregida.

Vamos, a solicitud de varias fracciones a dar un receso de..., sí, de tres fracciones que nos lo han solicitado un receso de treinta minutos.

Vamos a reiniciar la sesión, pero en estos momentos no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Discusión de proyectos de ley**

#### **Segundos debates**

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

#### **Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones**

Expediente número 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

Diputado don Edgardo Araya, tiene la palabra hasta por quince minutos.

#### **Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Bueno, ya regresa al Plenario legislativo la discusión sobre este proyecto de tratado de protección de inversiones entre la República Popular de China, y la República de Costa Rica, y debemos recordarle a la ciudadanía, al pueblo costarricense que nos está escuchando, también recordarle a los compañeros y compañeras diputados y diputadas, que durante la discusión del primer debate de este texto, el Frente Amplio presentó una serie de aprehensiones, una serie de objeciones a este proyecto de ley, proyecto de ley que como tratado internacional que es tiene una fortaleza mayor que la ley común, la ley ordinaria, solo por debajo de la Constitución Política, y en ese sentido lo que ahí el país se



comprometa a hacer, pues tiene una fuerza mayor que las mismas leyes, y podría incluso cambiar las reglas del juego en un montón de aspectos de la sociedad.

Esa fue nuestras aprehensiones a lo largo de los tratados de las discusiones sobre tratados de libre comercio que se dieron en este país en los últimos años, donde una de nuestras principales objeciones tiene que ver con el tema de la resolución de conflictos, con el tema de adónde y cómo se va a resolver las disputas entre un inversionista extranjero y el Estado costarricense, en este caso.

Y durante, como ustedes recordarán, durante la discusión en primer debate de este texto nuestra posición fue clara sobre una serie de temas que eran neurálgicos, importantísimos para la sociedad costarricense, como por ejemplo la defensa de nuestra agua, la defensa de nuestra soberanía, la defensa de nuestra integridad territorial.

El estar constituyendo superciudadanos, ciudadano de primera categoría llamados inversionistas extranjeros, los cuales pueden ir a resolver sus disputas fuera de este país, donde las sociedades, donde la población, donde la sociedad civil costarricense no tiene la posibilidad de hacerse escuchar, como sí podría hacerlo en la discusión de un tribunal nacional.

Cómo situaciones que implican, por ejemplo, el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de este país o de la ciudadanía costarricense podría, podría haberse comprometido y podría estarse discutiendo en el Tribunal Internacional de Disputas en Washington, el Ciadi, y que las personas implicadas directamente en esa lucha no tienen la posibilidad de ser escuchadas en esos tribunales porque esos tribunales solo están diseñados para el Estado demandado y el inversionista extranjero demandante.

Y cómo esa posibilidad no la tiene, no la tienen nuestros..., el empresariado nacional, cómo el pequeño y mediano empresario nacional sí tiene que conformarse con las decisiones que tome aquí nuestros tribunales de justicia, pero además ese pequeño y mediano empresariado nacional sí paga impuestos, sí tiene que ajustarse estrictamente a la normativa nacional, y cómo estos inversionistas extranjeros, que insistimos no desconoce el Frente Amplio que pueda generar algún tipo de empleo, la discusión que se puede dar es cuál es realmente ese empleo o si es realmente calidad de empleo lo que estamos generando con estas inversiones o es mano de obra barata, por ejemplo.

Bueno, todas estas discusiones nosotros las dimos en el primer debate de este texto, y ustedes también recordarán, compañeras y compañeros diputados y diputadas, y ustedes recordarán, pueblo costarricense, que en el debate que estábamos dando el año pasado que fue que caminó, que se dio debate llegamos a un acuerdo aquí, a un acuerdo que permitió que se votara en primer debate ese tratado de inversiones con China.

Y el acuerdo que se dio fue el siguiente: Vamos a consultarle a la Sala Constitucional sobre el tema específico del arbitraje internacional, vamos a preguntarle a la Sala Constitucional en la consulta que de todas maneras debía hacerse por ser un tratado internacional, le íbamos a hacer dos preguntas, y por acuerdo de este Plenario se hizo de esa manera, una pregunta, la pregunta normal, la pregunta de siempre, qué es, que si el texto, que si el tratado como un todo y el trámite que se le dio a ese tratado violentaba o no la Constitución Política de Costa Rica. Esa es la primera pregunta que le hicimos, que es la pregunta genérica, clásica que se le hace a un proyecto de estos.

Pero producto del acuerdo con que llegaron aquí con el Frente Amplio varias bancadas de esta Asamblea, le introducimos, le introdujimos, perdón, una pregunta adicional, y es cómo debemos entender constitucionalmente hablando, cómo debemos entender el tema del arbitraje internacional, de la resolución de disputas. Es acaso una resolución de disputas obligatorias, es decir, el Estado costarricense con la firma de este tratado se compromete sí o sí a resolver estas disputas que surjan con los inversionistas extranjeros, se compromete siempre sí o sí a ir a un tribunal internacional, y entonces exponíamos todo lo que tiene que ver con nuestra agua, con nuestro ambiente, con nuestras tradiciones, con nuestra cultura, e incluso hablábamos aquí como otros países han sido..., han dejado de llevar adelante políticas públicas en una determinada dirección solo porque se exponen a sanciones económicas en el Ciadi.

Entonces, de alguna manera ese inversionista extranjero, es ese tribunal privado el que entonces le dicta al país las políticas en temas como ambiente, en temas como empleo, en temas como desarrollo sustentable.

Bueno, nosotros efectivamente le hicimos la pregunta a la Sala Constitucional y realmente nos ha sorprendido la respuesta, que aquí ha sido..., se ha soslayado este tema.

Aquí se leyó la parte dispositiva de ese voto, que en lo que competía en el trámite del expediente era lo que procedía, y entonces se establece claramente, se establece en el por tanto que se leyó aquí en el Plenario que de acuerdo con lo que planteaba la Sala Constitucional el trámite del convenio y el fondo en sí mismo no rozaban con la Constitución Política; eso lo dice la Sala Constitucional.

Pero la parte realmente sustanciosa que establece la Sala Constitucional y por la que, compañeros y compañeras diputados y diputadas, se justifica la pelea que el Frente Amplio dio aquí en primer debate; donde se demuestra que no fue por una ocurrencia que el Frente Amplio se opuso a este tratado que hoy estamos discutiendo; donde se define claramente, donde queda demostrado que no era oposición por oposición, que no era porque seamos unos cerrados ideológicamente hablando y que entonces que estemos en contra de cualquier tipo de tratado.

No, con las respuestas que la Sala Constitucional nos da en este voto, nos dice que hay mucha tela que cortar con el tema fundamentalmente del arbitraje internacional.

Y entonces nos encontramos, si ustedes revisan, compañeros diputados y diputadas, el voto de la Sala en la parte donde los magistrados y magistrada se refieren al tema del arbitraje y de cómo debe entenderse lo del arbitraje internacional, nos damos cuenta que hay bastantes posiciones en ese sentido,

Pero todas más o menos, en uno u otro sentido, pero más o menos en la misma dirección con algunos matices, establecen claramente que debe de entenderse para entenderlo constitucionalmente correcto —es decir, haciendo una interpretación conforme con la Constitución Política— debe entenderse que el arbitraje internacional no es obligatorio, y que es el Estado costarricense el que tiene que decidir en cada caso concreto si quiere ir al arbitraje o no quiere ir al arbitraje.

Es más, hay un voto, hay una opinión, porque lo que hacen los señores magistrados es ir poniendo notas y ninguna hace una mayoría, sino que hay una serie de opiniones con respecto a ese tema, pero que si se leen con detenimiento nos damos cuenta que sí hay un mínimo común y es el tema de que el Estado no está obligado a ir a un arbitraje internacional, no está obligado. Y así debe entenderse y así debe entenderse.

E incluso, hay varias, hay dos magistrados que plantean incluso un choque entre el tema de cosa juzgada material que establece la Constitución Política; nuestra Constitución Política establece claramente que no pueden reabrirse asuntos con autoridad y eficacia de cosa juzgada. Es decir, lo que agotó la vía interna, lo que agotó, lo que llegó.

Pongámoslo, para poner un ejemplo que conozco bastante bien, el asunto del proyecto minero Crucitas fue resuelto por Sala Primera, agotó la vía interna con autoridad y eficacia de cosa juzgada; es decir, sobre ese asunto ya no se puede discutir nada más.

Llevarlo al Ciadi, como se ha llevado y como este Gobierno también aceptó continuar con esta demanda en el Ciadi, por ejemplo, en el caso que ya está conocido, que es el caso con Canadá y el proyecto minero Crucitas, implica un roce de constitucionalidad, porque aceptar ir a un arbitraje implica de una u otra forma reabrir un asunto con autoridad y eficacia de cosa juzgada, y que eso es inconstitucional.

Entonces, para poder entender constitucionalmente este tema, debe entenderse que el Estado es el que debe resolver en cada caso concreto si va o no va a un arbitraje internacional.

No puede entenderse de ninguna manera que el arbitraje es obligatorio para el Estado costarricense, como en algunas ocasiones ministros de antes y ministros de hoy le han querido, han querido hacerle creer al pueblo costarricense y a este Poder de la República.

Realmente, creo que esto de verdad que nos alegra mucho que la Sala Constitucional haya planteado estos temas, porque realmente, como lo decía antes, nos damos cuenta de que valió la pena la pelea que dio el Frente Amplio en la primera, durante la primera..., el primer debate que se dio en este asunto.

Señor presidente, yo creo que, si está por ahí ya presentada una moción, nosotros hemos planteado, vamos a plantear aquí la solicitud de llevar este texto vía 154, creo que es.

Ahí se leerá, el señor presidente leerá la moción para introducirle, introducirle una cláusula interpretativa acorde con lo que la Sala Constitucional ha planteado.

Yo les hago una excitativa a los compañeros y compañeras diputados y diputadas para que valoremos esa posibilidad de que podamos, con un plazo determinado, llevar el asunto a la comisión, analizar con detenimiento lo que dice la Sala Constitucional y hacerle una interpretación, una cláusula interpretativa a ese tratado que sea conforme con el que dice la Constitución.

Creo que es una solicitud razonable, prudente, que esta fracción del Frente Amplio le hace a este Plenario y que realmente, ojalá podamos ser escuchados aquí y que de verdad con un plazo podamos ir a resolver este tema.

Hay mucho que hablar sobre el tema de qué dicen los votos y lo podemos desarrollar en adelante.

¿Ya se me agotó el plazo, señor presidente?

Porque sí me interesaría que se conociera la moción de orden que está presentada.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

Por ser una moción de orden, tenemos que darla a conocer de inmediato.

¿Tenemos cuántos diputados presentes?

No tenemos cuórum.

Treinta y ocho diputados en este momento, treinta y nueve con el diputado Danny Hayling.

Expediente número 17.246 Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

### **Moción vía artículo 154**

#### **De varios diputados:**

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto en discusión sea reenviado a la Comisión Dictaminadora por un plazo de ocho (8) días hábiles y que ésta rinda un nuevo dictamen.

En discusión.

Cinco minutos, diputado Edgardo Araya.

#### **Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

Sí, como bien lo ha leído el señor presidente, la idea de esta moción es, conforme al artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que este proyecto se ha reenviado..., sea enviado de nuevo a la comisión dictaminadora por un plazo de ocho días, es decir, no es que queremos enviar el proyecto para, como aquí se hablado en otros momentos, darle algún tipo de sepultura ni mucho menos.

Le damos un plazo para que en estos ocho días la comisión dictaminadora a luz de lo que ha dicho la Sala..., que yo les pido a ustedes, señores y señoras diputados y diputadas, no ignoremos lo que la Sala está diciendo acá.

Tomémonos el tiempo, ocho días, en tiempos legislativos es un parpadeo, que nos permita dimensionar realmente lo importante de los votos que la Sala..., de las opiniones y de las notas que la Sala Constitucional, que los magistrados de la Sala Constitucional han puesto en este voto.

Para darnos seguridad jurídica, lo que pedimos es precisamente si se ha hablado de que lo importante de los tratados de protección de inversiones es precisamente darle seguridad jurídica a la inversión extranjera, bueno, creo que por un tema de seguridad jurídica debería realizarse esa cláusula interpretativa.

¿Por qué?, porque con lo que dice la Sala y con las interpretaciones que podría dar la Sala y que podríamos obtener de lo que dice aquí la Sala, cuidado y no más bien estamos creando un portillo para la misma inseguridad jurídica, porque lo que dice aquí la Sala, incluso entre los mismos magistrados es en algunos casos contradictorio, ¿verdad?

Por ejemplo, hay una razón de los magistrados Jinesta Lobo, Hernández López, Hernández Gutiérrez en cuanto al tema del arbitraje. Dice: Si el Estado demandado en una controversia con un inversionista establece facultativamente como condición acudir a la sede jurisdiccional interna y en esta se dicta una sentencia con autoridad de cosa juzgada material, no podrá acudirse a la sede arbitral.

Ojo, lo que están diciendo aquí, repito, los magistrados Jinesta Lobo, Hernández López y Hernández Gutiérrez, tres magistrados, magistradas de la Sala.

Dice: No podrá acudirse a la sede arbitral por cuanto el artículo 42, párrafo segundo de la Constitución Política, que está por sobre... —habla aquí del tratado de libre comercio pero lo traen a colación— dicen, en este caso se aplica, se aplica esta situación.

El artículo 42, párrafo 2, de la Constitución prohíbe (abro comillas) “reabrir juicios fallados con autoridad de cosa juzgada, salvo cuando proceda el recurso de revisión.

Esto es contundente, esto que está diciendo la Sala aquí, y amerita, amerita una discusión de esta Asamblea Legislativa.

No lo soslayemos, no tratemos de pasar esto y aprobarlo como si nada hubiera sucedido, porque aquí sucedieron cosas importantes, han sucedido cosas importantes que nosotros no podemos ignorar.

Por ejemplo, hay otro aparte que establece también la misma Sala Constitucional en otra nota que reafirma ese tema de la prohibición de reabrir, de reabrir causas con autoridad y eficacia de cosa juzgada.

No es poca cosa, compañeros y compañeras diputados y diputadas, lo que se está diciendo aquí, no es poca cosa. Le estamos diciendo en esta interpretación prácticamente que el arbitraje internacional puede ir únicamente en los casos en que aquí no se haya resuelto de manera definitiva el conflicto, que en los casos en que se defina, en que ya haya autoridad y eficacia de cosa juzgada ya no se puede aplicar, aunque el mismo tratado lo diga, ojo, ojo.

Me preocupa realmente que si no damos una discusión pausada, una discusión adecuada, podríamos estar más bien generando, generando una situación de inseguridad jurídica que me parece que debe resolverse.

Por eso, compañeras y compañeros, les solicito respetuosamente poder aprobar esta moción de manera que pueda ir por ocho días a la comisión dictaminadora para que esa comisión resuelva sobre este tema y pueda recomendarle al Plenario lo correspondiente.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Los diputados y diputadas que se encuentren en las salas anexas se les solicita ocupar curules para proceder con la votación de esta moción vía artículo 154.

Diputados y diputadas que se encuentren en las salas anexas, se les solicita ocupar sus curules para proceder con la votación de esta moción.

Cuarenta y dos diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Cerrar puertas. Favor ocupar sus curules para proceder con la votación.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a esta moción, cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; diez diputados han votado a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Se ha presentado otra moción vía artículo 154.

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

#### **Moción vía artículo 154**

**De varios diputados:**

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto en discusión sea reenviado a la Comisión Dictaminadora y que ésta rinda un nuevo dictamen.

En discusión.

Diputado Edgardo Araya, cinco minutos.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Como ustedes habrán notado, no pedimos revisión de la votación anterior, porque realmente lo que queremos es convencerlos a ustedes de que realmente es una necesidad poder resolver este asunto, y hemos utilizado también la otra opción que es la de enviarlo sin plazo.

Conste, queríamos originalmente que el asunto fuera enviado con plazo para que precisamente tuvieran ustedes la seguridad de que el asunto iba a regresar al Plenario lo antes posible, una vez que se hubiera discutido y resuelto cómo se va a entender entonces el tema del arbitraje internacional a la luz de lo que ya la Sala Constitucional ha dicho.

Bueno, lamentablemente la mayoría de este Plenario no ha aceptado esa posición. Nosotros entonces, cumpliendo con lo que nos da aquí, los recursos que nos da el Reglamento legislativo, hemos planteado una nueva moción con el fin de que el proyecto sea enviado a discusión. Este no requiere..., no lleva plazo; por lo tanto, no requiere algún tipo de mayoría calificada.

Yo realmente les reitero la solicitud, compañeras y compañeros, de que nada perdemos, nada perdemos con enviar este asunto a comisión para que se pueda resolver este tema.

Y es que, y es que vean qué interesante. Hay otro extracto de las opiniones jurídicas, o de las opiniones, de las notas que ponen los señores y señoras magistrados y magistradas de la Sala Constitucional en el caso en cuestión.

Y vean lo que establece otra de las razones. Dice: Un Estado contratante podrá exigir el agotamiento previo a sus vías administrativas o judiciales, como condición a su consentimiento al arbitraje conforme a este convenio.

Esta norma —dice la Sala— del convenio del Ciadi es lo suficientemente clara y contundente para aclarar que el arbitraje para resolver un conflicto entre un inversionista y el Estado costarricense no es obligatorio.

Y en otra parte, y en otra parte, establece: El Ciadi —ese a donde tenemos que ir— Cosa Rica cuando aprobó incorporarse al tema..., al Ciadi, o sea a este tribunal privado de resolución de conflictos entre inversionistas del Estado, le agregaron el numeral veintiséis que dice que solo se podrá recurrir al



procedimiento de arbitraje dispuesto por el convenio para la solución de controversias relativas a inversiones cuando previamente —ojo— se haya hecho agotamiento de todos los medios locales existentes, ya sean de tipo administrativo o judicial.

¿Se están dando cuenta del enredo en el que nos estamos metiendo con ese tratado aprobando esto de esta manera? ¿Ustedes están entendiendo o están comprendiendo las dimensiones de lo que está pasando aquí?

La Sala Constitucional dice: es inconstitucional, es inconstitucional reabrir asuntos que ya sobre los que en este país ha recaído sentencia definitiva; es decir, lo que se llama con autoridad y eficacia de cosa juzgada.

Reabrirlo, aunque sea yendo a un tribunal internacional, es inconstitucional porque hay una norma de la constitucional que prohíbe reabrir el caso, y sin embargo la cláusula interpretativa que se le introdujo a la ley que aprobó el Ciadi en el país y que nos metió en este enredo dice que se puede ir al Ciadi solo si se agota la vía interna, ¿diay entonces, entonces? O solo podemos ir cuando se agota la vía interna o ya agotada la vía interna no hay nada más que discutir.

Eso no lo está inventando el Frente Amplio, no lo está inventando Edgardo Araya; no, no, aquí está, aquí está, de los votos de la Sala Constitucional, a raíz de la consulta que gracias al acuerdo que hubo aquí de fracciones en la Asamblea Legislativa se le hizo la pregunta a la Sala Constitucional.

Aquí lo que tenemos es casi, casi, una inconstitucionalidad del mismo Ciadi aquí. Ojo a dónde podemos llegar y cuál es el nivel de seguridad o inseguridad jurídica que estamos aquí discutiendo.

Insisto, señores jefes de fracción, compañeros y compañeras diputados y diputadas, insistimos por lo tanto en la necesidad de que este asunto sea reenviado a la comisión para que la comisión determine cuál es la cláusula que debe introducirse a este tratado de protección de inversiones para más bien darle seguridad jurídica primero a Costa Rica, de que el agua no va a estar en juego, de que los asuntos ambientales no van a estar en juego, que nuestros asuntos laborales no van a estar en juego, pero también para decirle al inversionista extranjero: diay, usted sabe a qué atenerse.

Aquí cuidado y lo que está pasando es que no se sabe a qué nos atenemos. Compañeros y compañeras, yo les pido que realmente reflexionen sobre esta situación y devolvemos esto a comisión.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules para proceder con la votación.

Los diputados que se encuentran en salas anexas ocupar sus curules.

Cuarenta y dos diputadas y diputados en la sesión de sesiones. Cerrar las puertas laterales.

Les solicito señores diputados y diputadas ocupar sus curules.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle su voto favorable a esta moción sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; doce a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión. Asunto expediente 17.246.

### **Moción de revisión**

#### **Del diputado Araya Sibaja:**

Para que se revise la votación recaída sobre la moción 154 recién votada

En discusión.

Diputado Edgardo Araya, quince minutos.

#### **Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Quiero leerles ahora la nota de los magistrados Rueda Leal y Castillo Víquez sobre ese mismo tema.

Dicen estos magistrados: De interpretarse que primero deben agotarse las vías internas, y que una vez que haya cosa juzgada material es imposible acudir al arbitraje internacional, simple y llanamente se estaría haciendo ineficaz no solo el convenio consultado en cuanto a este extremo, sino el propio Ciadi, todo lo cual vulnera tanto las reglas de interpretación de los tratados como principios básicos del derecho internacional público, que regentan la interpretación y aplicación de los tratados, en particular el de la buena fe.

De ahí —continúan diciendo los magistrados Rueda Leal y Castillo Víquez— de ahí que hemos optado por una interpretación diferente, en el sentido

de que en virtud de la cláusula interpretativa al artículo 26 del Ciadi, la autoridad de cosa juzgada, cuya determinación en el caso concreto es un tema de legalidad, solo se da cuando se agota la vía del arbitraje internacional si se ha optado por esta vía para la solución del conflicto.

En igual sentido, los principios de *pacta sunt servanda* determinan que los tratados deben ser cumplidos tal y como se consagran en buena fe, por cuanto la obligatoriedad del tratado entre las partes les impone establecer políticas tendentes a su adecuado cumplimiento.

Dos magistrados, dos magistrados de la Sala Constitucional dicen: bueno, no es inconstitucional ir al Ciadi, pero en los términos, con ciertos requisitos y ciertos términos.

Ojo que he hablado de tres que plantean eso de una manera radicalmente distinta; dos que lo plantean en los términos en que aquí les he leído.

Y hay una, la magistrada Ana Mary Garro, que va en el mismo sentido de no reconocer la obligatoriedad; por lo tanto, ya estamos hablando de tres magistrados o cuatro magistrados contra dos, que establecen que el arbitraje no puede entenderse como obligatorio y que, ojo, podría incluso ser inconstitucional la cláusula interpretativa que este país le puso al... cuando se adhirió al Ciadi, cuando indica que solo se puede ir al Ciadi una vez que se haya agotado la vía interna, lo cual está señalando aquí la Sala Constitucional, eso podría ser inconstitucional.

Dice la magistrada Ana Mary Garro, como puede observarse el inciso 1) no reviste ninguna dificultad, en cambio el inciso 2) merece ser examinado con cierto detenimiento.

Según este inciso, en el momento en que surja una controversia entre un Estado con un inversionista este tendrá dos posibilidades: una es acudir a los tribunales internos del Estado, en cuyo territorio se ha realizado la inversión para que resuelva ahí la controversia, artículo 9.2.A. Se entiende que en tal caso, si es necesario, deberá de previo ventilarse el asunto en la vía administrativa.

La otra es someter el asunto al Ciadi, 9.2.B, en este supuesto el Estado podrá requerir al inversionista a agotar recursos internos antes de someter al arbitraje, nótese que el inversionista es quien tiene el derecho a elegir y que se trata de posibilidades excluyentes, o va a los tribunales internos o va al Ciadi, ojo, lo que está diciendo la magistrado Ana Mary Garro, o va a los tribunales internos o va al Ciadi.

Pero si decide por este último ha de atenerse a las series de condiciones concatenadas que indica el artículo 9.2.B, es decir, no se puede acudir al Ciadi en

directo, sin que previamente se haya agotado... se haya hecho agotamiento de todos los medios locales.

Por tanto, no importa cuál de las opciones mencionadas en el epígrafe anterior utilice para otorgar su consentimiento, el Estado de Costa Rica debería siempre exigir al inversionista el agotamiento previo de las vías internas, es obligación impuesta por el Estado y para sí, tiene efectos sobre todo *ad intra*.

Es decir, lo que está planteando la diputada, eh, perdón, la magistrada Ana Mary Garro aquí es en el sentido en que... leí al puro inicio, en el mismo sentido que los magistrados y magistrada, Jinesta Lobo, Hernández López y Hernández Gutiérrez, es decir, estamos hablando de cuatro que dicen que si se va a la vía interna y se agota la vía interna no se puede ir a un arbitraje internacional, ojo, el enredo, insisto, en el que nos estamos metiendo.

Por... esto concuerda con lo que les dije al inicio de que ir, una vez agotada la vía interna, al Ciadi implica reabrir una causa con autoridad y eficacia, cosa juzgada y, por lo tanto, es inconstitucional.

Tenemos que aclarar que este tratado que estamos discutiendo, cómo es que la Asamblea Legislativa va a entender este tema y eso, por supuesto, se hace a partir de la introducción en el texto de una cláusula interpretativa.

De manera que este Plenario, de manera que el asunto que vaya a comisión pueda darse una discusión pausada sobre esto, porque estoy casi seguro, casi seguro que este tema no es bien conocido por la gran mayoría de ustedes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Porque, además de que tienen, pues, algún grado digamos de complejidad, digamos jurídica, creo que también muchos de ustedes se dieron por satisfechos con el apartado principal de lo que dice la Sala que el tratado en sí mismo no riñe con la Constitución.

No, el tratado en sí mismo, en el fondo y por el trámite, no riñe con la Constitución, en el tanto lo entendamos como lo establecen estos cuatro magistrados o estos dos, y aquí debe quedar absolutamente, por ejemplo, en nuestro caso, cuál es el espíritu del legislador en caso de que no podamos introducir en el texto esa cláusula interpretativa que le estamos pidiendo.

Si es del caso, si no nos dan votos suficientes yo sí quiero que quede aquí constando en actas, cuál es, realmente, el espíritu del legislador en este caso a la luz de lo que los votos... o el voto de la Sala Constitucional ante la consulta que nosotros hicimos como Frente Amplio y con el apoyo de otras fracciones de este Plenario, debe entenderse en el sentido de que si se agota la vía... es decir, la vía interna, si la disputa entre el inversionista extranjero y el Estado costarricense se agota en las instancias internas costarricenses no se puede ir al Ciadi.

Porque esa aceptación de ir al Ciadi es inconstitucional en razón de que reabre asuntos resueltos con autoridad y eficacia de cosa juzgada material.

Esa es la discusión que este Plenario debe plantear, es esa, es ese realmente el espíritu. Por lo menos para el Frente Amplio sí, si este tratado se aprueba sin más, sin la posibilidad incluso de que otras fracciones participen en la elaboración de ese... de esa cláusula interpretativa, nosotros vamos a entender que este tratado se aprueba en el entendido de que en el caso concreto de la resolución de conflictos si el asunto agota la vía interna no se puede ir al Ciadi, no se puede ir al Ciadi.

Esa es nuestra conclusión, en vista de lo que la misma Sala ha dicho que, además, de alguna manera, viene a corroborar, viene a respaldar lo que ya no solo esta Fracción, sino los integrantes anteriores de otros períodos constitucionales de esta Fracción del Frente Amplio han dicho, me refiero al diputado José Merino, en su momento; al diputado José María Villalta, en otro momento más cercano.

En el entendido de que pensar de otra manera es entregar la soberanía de este país; pensar de otra manera, interpretar de otra manera el tema de la resolución de disputas implica una entrega de soberanía absolutamente innecesaria e indigna para un país que se precia de democrático, que se precia de independiente.

No podemos seguir tratando a nuestro empresariado, al pequeño o mediano y hasta el gran productor, al gran empresario nacional, internacional, hasta a él lo vamos a incluir aquí.

Esos son ciudadanos de segunda y son los que dan aquí más del ochenta por ciento del empleo que este país genera, esa pequeña o mediana empresa que no puede ir a Ciadi, no puede ir a resolver si las cosas no le salen como ellos esperaban en los tribunales nacionales, no pueden ir a reabrir este asunto al Ciadi, y tienen que pagar toditos los impuestos, no pueden dejar de pagar impuestos a pesar de que generan mucho más empleo que los empleos que pueda generar la inversión directa, digamos en el tema de zonas francas no estamos diciendo que eso no sea un empleo que pueda ser digno, que pueda ser bien pagado.

Aspiramos a que la inversión extranjera que se haga en este país genere empleo de calidad, genere encadenamientos productivos, en alguna parte de este tratado, en alguna parte de la firma de estos tratados se establecen, por ejemplo, cláusulas de desempeño.

Qué lástima que desaprovechamos la oportunidad de este partido que está ahora en el Gobierno, que comulgó con nosotros muchas veces en la calle, en la defensa, en la lucha para que esos tratados de libre comercio no atropellaran la

soberanía y la dignidad nacional, qué lástima que se desaprovecha esta oportunidad para poder empezar a poner las cosas en su justa dimensión.

¿Cómo es que vamos a interpretar realmente de acuerdo a la defensa de la soberanía nacional y a la dignidad nacional?, ¿cómo es que vamos a entender este tema de la protección de inversiones?, ¿hasta dónde el inversionista extranjero tiene vía abierta para venir aquí a plantear cualquier cosa como hemos visto?, no digo que sea la generalidad, pero hemos visto cómo aquí llegan proyectos que vienen mal desde el inicio, que generan, por ejemplo, la oposición de las comunidades donde se va a implantar y luego muy fácil logran que se obtengan algunos permisos como en este país y luego cuando la cosas se les pone cuesta arriba la comunidad se levanta, la opinión pública se levanta, entonces es muy fácil como inversionista extranjero decir usted..., yo invertí aquí al amparo de esa legislación y ahora usted no me va a permitir llevar adelante la inversión.

Ahora se la cobro completa como si la hubiera hecho completa, eso no se vale, eso no se vale. No podemos seguir por ese camino, este país no puede seguir por ese camino tan permisivo, tan indigno, tan poco independiente, bienvenida a inversión extranjera, bienvenida la inversión extranjera directa pero en nuestros términos, en términos de respeto, en términos de igualdad.

A eso es lo que nosotros aspiramos, a eso es lo que el Frente Amplio está aspirando y realmente no nos cuesta, no nos cuesta como legisladores y legisladoras permitirnos darnos un tiempito, que el asunto pueda ir de nuevo a la comisión dictaminadora y que de una vez por todas lleguemos a un acuerdo político sobre cómo vamos a entender este tema de la inversión extranjera directa y sobre todo el tema de cómo se va a entender, entonces, la resolución de disputas entre el inversionista y el Estado.

Con esto termino, señor presidente, hay mucho en juego, está nuestra agua, están nuestros derechos laborales, están nuestros derechos culturales todas esas cosas están en juego y nosotros creo que tenemos una obligación importante de resguardarlas como legisladores y legisladoras.

Así que les pido realmente que recapaciten y que aprobemos, revisemos esta moción de manera que pueda ir a la comisión que corresponda.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerrar puertas.

Los diputados y diputadas..., cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión sírvanse manifestarlo poniéndose en pie. Cuarenta y un diputados y diputadas presentes; ocho han votado a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Continuamos con la discusión, por el fondo, sobre el proyecto.

En el uso de la palabra, diputado José Ramírez hasta por quince minutos.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Creo que el compañero Edgardo Araya, el diputado Edgardo Araya ha hecho una extensiva explicación, una clara explicación de cuál es la situación negativa de este tipo de convenios que hoy nos tiene acá en discusión y el riesgo que se corre en la aprobación de dicho convenio.

Sin embargo, yo quisiera ahondar más para efecto de usted, señora costarricense, señor costarricense, qué significa la situación que se ha manifestado en este Parlamento de las diferencias que hay en los tratos entre un ciudadano costarricense y un ciudadano o un empresario chino.

Una persona en Costa Rica ante una situación donde tenga que ir a los tribunales, pues, tiene que resolverlo aquí en Costa Rica quiera o no, cualquier costarricense, a partir de la votación de este convenio un empresario chino puede decidir si quiere ir a los tribunales nacionales o si quiere ir a arbitrajes internacionales, una ventaja que no tiene ningún costarricense en este momento.

Pero qué significa o qué ha significado para Costa Rica los arbitrajes internacionales, y es donde usted... quiero hacer el llamado de atención a usted, costarricense, sobre lo que significa o ha significado para Costa Rica estos arbitrajes internacionales.

Imagínense, costarricenses, que el costo aproximado entre el 2007 al 2015 en este tema, por ejemplo, el presupuesto autorizado para el Cómex para que pudiera pagar costos por procesos de arbitrajes comerciales al Centro Internacional de Arreglo de Diferencia a Relativas Inversiones, Ciadi, en el período 2007-2015, asciende a los mil ciento dieciocho millones de colones, dos mil ciento dieciocho millones de colones, ¿qué hubiéramos podido hacer, costarricenses, con este dinero?

Hubiéramos podido cubrir cinco mil cuarenta y dos becas Avancemos por un año completo, becas de quinientos setenta estudiantes por nueve años, financiamiento de veintidós Cecudis por un año, financiamiento de más de dos Cecudis por nueve años, financiamiento del IMAS, de cuidado de mil setecientos sesenta y cinco niños y niñas durante un año, financiamiento de atención de ciento noventa y seis niños por nueve años.

Pero además, costarricenses, el presupuesto autorizado para servicios jurídicos o consultorías en Cómex relacionadas en el mismo tema de los arbitrajes internacionales asciende a ocho mil cuatrocientos veintidós millones de colones, ocho mil cuatrocientos veintidós millones de colones, con los cuales hubiésemos podido cubrir veinte mil cincuenta y dos becas Avancemos por un año completo.

Becas de dos mil doscientos veintiocho estudiantes por nueve años, financiamiento de noventa Cecudis por un año, financiamiento de más de diez Cecudis por nueve años, financiamiento del IMAS, de cuidado de siete mil dieciocho niños y niñas durante un año, financiamiento de atención de setecientos ochenta niños por nueve años.

Pero además, y para que tengan una idea en general, el total de inversión que ha hecho nuestro país de sus bolsillos, costarricenses, porque ustedes son los que lo han pagado, en total entre procesos de arbitrajes de los costos por procesos de arbitraje comerciales y servicios jurídicos asciende entonces a una suma de diez mil quinientos cuarenta millones de colones, diez mil quinientos cuarenta millones de colones que ha pagado usted, señora, usted, señor, de sus bolsillos, con los cuales en total hubiésemos logrado cubrir veinticinco mil noventa y cinco becas Avancemos, veinticinco mil noventa y cinco becas Avancemos por un año completo.

Hubiésemos podido cubrir becas de dos mil setecientos ochenta y ocho estudiantes por nueve años; hubiésemos podido cubrir financiamiento de ciento trece Cecudis por un año, hubiéramos podido cubrir financiamiento de más de doce Cecudis por nueve años, doce Cecudis por nueve años, hubiésemos logrado cubrir financiamiento del IMAS de cuidado de ocho mil setecientos ochenta y tres niños y niñas durante un año, hubiéramos podido cubrir financiamiento de atención de novecientos setenta y cinco niños y niñas por espacio de nueve años, y esto solo en el período 2007 al 2015.



Si nos vamos a los costos de los arbitrajes internacionales del costo solo para el año 2015, costarricenses, solo para el año 2015, tenemos que el presupuesto autorizado para que el Comex pague costos por procesos de arbitrajes comerciales al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Ciadi, en el año 2015, solamente, equivale a quinientos treinta millones de colones, lo cual equivale haber podido cubrir mil doscientos sesenta y un becas Avancemos por un año completo, financiamiento de cinco Cecudis por un año, financiamiento del IMAS de cuidado de cuatrocientos cuarenta y un niños y niñas durante un año.

Y, además, solo para el año 2015 en presupuesto autorizado para servicios jurídicos o consultorías en Comex pagó usted costarricense mil ochocientos cincuenta y nueve millones de colones, de los cuales hubiésemos logrado cubrir con esta partida presupuestaria que aumentó, dicho sea de paso, un cien por ciento entre el presupuesto autorizado en el 2014 y el presupuesto autorizado en el 2015, hubiéramos cubierto cuatro mil cuatrocientas veintiséis becas de Avancemos por un año completo.

Financiamiento de diecinueve Cecudis por un año, financiamiento del IMAS de cuidado de mil quinientos cuarenta y nueve niños y niñas durante un año.

El presupuesto autorizado para servicios en ciencias sociales y económicas o consultorías en Comex para el año 2015; además, se invirtió de su bolsillo costarricense setecientos setenta millones de colones, de esos setecientos setenta millones de colones hubiésemos logrado que dicho sea de paso también esta partida presupuestaria aumentó más de cuatrocientos ochenta por ciento entre el presupuesto autorizado para el 2014 y el presupuesto 2015, en cuatrocientos ochenta por ciento, costarricenses.

Pero hubiésemos logrado con ese dinero cubrir mil ochocientos treinta y tres becas de Avancemos por un año completo, financiamiento de ocho Cecudis por un año, financiamiento del IMAS de cuidado de seiscientos cuarenta y un niños y niñas durante un año.

En total solo en el año 2015, entre esos servicios de esas consultorías de Comex en servicios jurídicos y en servicios en ciencias sociales y económicas y en costos por procesos de arbitraje eso asciende a un total pagado por ustedes, costarricenses, de tres mil ciento cincuenta y nueve millones de colones, tres mil ciento cincuenta y nueve millones de colones con los cuales hubiésemos, solo en el año 2015, haber cubierto siete mil quinientas veintiún becas de Avancemos por un año completo.

Financiamiento de treinta y tres Cecudis por un año; financiamiento del IMAS de cuidado de dos mil seiscientos treinta y dos niñas y niños durante un año.

Así que, costarricenses, este tema de los arbitrajes no es un tema que podemos ver de manera simple, el tema de votar este tipo de convenios por las razones que tengan los intereses de cada fracción, los intereses de fuerzas políticas del Estado, de intereses de grupos de poder del Estado con convenios que nos traen este tipo de deudas, este tipo de despilfarro de dinero de los bolsillos del pueblo en atender una serie de procesos que no le están dejando nada a nuestro país, y que por el contrario son dineros de todos los costarricenses, de todas las costarricenses, que bien pudiera utilizarse en muchas de las necesidades, muchísimas de las necesidades que tiene el pueblo costarricense.

Tomamos el ejemplo de las becas y los Cecudis, para que los costarricenses nos dieran un ejemplo, pero hay muchísimas necesidades en este país.

Así que lo manifestado por el compañero diputado Edgardo Araya debe ser puntos a tomar en cuenta por este Parlamento, no se puede bajo un acuerdo de fracciones que pareciera se perfila acá obviar esta situación que se ha dado con los arbitrajes internacionales, con el despilfarro del dinero de los costarricenses, y los costarricenses tienen que prestar muchísima atención, muchísima atención de quiénes votan este tipo de convenios, porque en la medida en que va sufriendo el pueblo costarricense las afectaciones de estos errores.

Ustedes, costarricenses, tienen que pasar la factura a esos partidos políticos, a esas fracciones que no han tenido la calma, la tranquilidad, el reposo para poder valorar este tipo de situaciones que traen debajo este tipo de convenios.

Es mucho el dinero, costarricenses, y son muchas las necesidades que tiene el pueblo costarricense en las diversas áreas que debemos cubrir que ninguno de los gobiernos anteriores ni el actual ha podido subsanar, ha podido plantearle al pueblo costarricense más allá de los engaños, de las trampas publicitarias, de los eslogan positivos o negativos, o bonitos, más allá de esa trampa, costarricenses, no se les ha ofrecido absolutamente nada, más bien se les está obligando a pagar a usted costarricense, le han sacado de su bolsillo, costarricense, gracias a la votación de este tipo de convenios, un total de en primera instancia diez mil quinientos cuarenta millones y en segunda instancia en el último año tres mil ciento cincuenta y nueve millones de colones, costarricenses, que ustedes tienen que pagar por decisiones que en cierta forma no tomaron ustedes, pero que en cierta forma sí tomaron ustedes cuando eligieron a las personas que vinieron a este Parlamento.

Es muy importante que las fracciones le pongan atención a eso, es muy importante que cada uno de nosotros, compañeras diputadas, compañeros diputados, podamos darle un poquito de mesura, no correr tanto, tener un poquito de más de cuidado a la hora de tratar de votar este tipo de convenios, mucho

cuidado porque de repente creemos que no estamos siendo observados, de repente creemos que no estamos siendo evaluados, de repente creemos que el pueblo costarricense va a seguir siendo engañado por estrategias de prensa, por frases lindas, por sueños en el aire, por Mercedes Benz, por motocicletas.

Y yo creo que ya el pueblo costarricense está en otro nivel, y está en otro nivel porque hay una parte del pueblo costarricense, esa juventud crítica y pensante que sí está estudiando, que sí está analizando y que va a ser trascendental en la toma de decisiones de aquí en adelante en Costa Rica. Así que no va a ser tan fácil burlar eso, no va a ser tan fácil engañar, no va a ser tan fácil enredar.

Como ha sido el estilo del Frente Amplio y como ha sido el estilo de este servidor con números y argumentos estoy diciéndoles aparte de los argumentos que dio el diputado Edgardo Araya que no es viable votar ese convenio tal como se está presentando en este Parlamento.

Que no es viable ni políticamente, ni económicamente, ni estratégicamente para el pueblo de Costa Rica, para el pueblo de Costa Rica, porque puede ser que para grupos de poder, o fracciones legislativas sí lo sea, puede ser que sea parte de un canje, o negocio, o qué sé yo.

Pero no podemos jugar con el bolsillo de los costarricenses, con el futuro de Costa Rica, porque tenemos esos canjes, convenios o negocios, si fuera el caso.

Lo cierto del caso es que estamos pagando muchísimo dinero en arbitrajes internacionales, pudiendo nosotros resolver esos asuntos con nuestros tribunales aquí en nuestro país, como debería de ser, como debió de ser siempre. Y parar esta fuga de dinero que se está dando en el país, que se suma ya a la gran suma de dinero que se está yendo con el lavado, que se está yendo con la evasión de impuestos, que se yendo con la evasión, con la elusión, con el no pago de tributos.

Ya nos dimos cuenta que Costa Rica es una lavadora del narco. Y si seguimos sumándole a esa lavadora, a ese montón de dinero que nos tiene como estamos en este país, que inclusive ha permeado fracciones legislativas. Y no lo digo yo, lo dice la historia, lo dicen los libros.

Y si seguimos con este tipo de acciones, donde se evaden millones de dinero por esos errores que puede haber o esas situaciones que puede haber en los convenios se pone más grave la situación en Costa Rica.

Por eso, yo les hago un llamado a que rectifiquen, que hagan conciencia del voto que van a hacer, o que asuman las consecuencias ante el pueblo costarricense.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado José Ramírez.

Diputada Carmen Quesada Santamaría, quince minutos.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas, señoras y señores, y especialmente a los amigos y amigas a mi querida provincia de Limón en sus seis cantones, y especialmente al cantón de Talamanca.

Luego de mi reciente visita al cantón de Talamanca, mi denuncia pública expuesta en medios de comunicación sobre la precariedad de la situación de la seguridad ciudadana en el cantón más pobre de Costa Rica, he sido objeto de inmerecidos agravios y descalificaciones de parte un señor diputado de este Plenario y del señor ministro de Seguridad Pública, don Gustavo Mata Vega.

Pretendo demostrar el día de hoy, de una manera prudente, que de verdad se ha faltado el respeto a la investidura de mi persona como diputada de la República, como diputada de la provincia de Limón, y con gritos a mi dignidad.

Fue lamentable y evidente como semanas atrás el diputado Danny Hayling Carcache, en defensa del ministro de Seguridad, la emprende contra mi persona, con un discurso propio de la gradería de sol.

Con gritos y descalificaciones pretende desvirtuar mi trabajo y proteger la espalda de un ministro que no ha hecho otra cosa más que deteriorar de manera lamentable la seguridad ciudadana del país; incluso, reconocidos el día de hoy por varios diputados y diputadas, de un Ministerio del cual es evidente que le quedaron inmensamente grandes los zapatos de su predecesor.

Es así como me permitiré demostrar a usted, señor diputado don Danny, al señor ministro Mata, a este Plenario, y espero al pueblo de Costa Rica, cómo es posible ocultar lo que ya es evidente: el deterioro acelerado de la inseguridad ciudadana, no solo en el cantón de Talamanca, sino en todo el territorio nacional.

La delincuencia se ha adueñado de las calles y matan a sangre fría. Solo bastan los comentarios que ya han hecho sobre lo que pasó el fin de semana de Semana Santa en playas del Coco, con el joven de tan solo veintiún años de edad, estudiante de Ingeniería Electromecánica y que pudo haber sido el hijo de cualquier otro ciudadano o ciudadana.

Siguiendo la misma línea de mi compañero diputado Rolando González que dice obras son amores, y menciono lo anterior para señalarle y puntualizarle no con gritos, sino con estadísticas, cómo la situación del cantón de Talamanca en materia de seguridad ciudadana viene en decadencia, en deterioro.

Situación que como limonense puedo constatar diariamente, pero más aún, en mis visitas al cantón y sobre todo la última semana en donde pude evidenciar el perenne consumo y trasiego de drogas, así como la carencia de recursos policiales, personal y vehículos.

Lamentablemente no se puede manifestar los nombres, porque si no podrían tomar acciones represalias sobre los agentes policiales que realmente saben las carentes necesidades que viven por parte de sus superiores y del señor ministro.

Pero veamos para muestra un botón. El propio Organismo de Investigación Judicial desnuda las falencias de la política de seguridad ciudadana en cifras y no con gritos y (ininteligible) como se ha hecho en contra de esta diputada de parte de los defensores del señor ministro.

Es así como, no de acuerdo a esta diputada, Carmen Quesada Santamaría, sino a la realidad numerológica que permite evidenciar la incapacidad de este Ministerio voy a leerles un breve cuadro comparativo sobre cómo la delincuencia en el cantón viene en aumento.

El delito y la modalidad en el 2014 y en el 2015 ha sufrido un incremento: el robo de vehículos, de nueve a diez vehículos; en el robo de ganado de cinco a ocho; en el robo de ciento setenta a doscientos cuatro, y en el hurto de ciento cuarenta y siete a doscientos veintiocho.

Súmele a eso, compañeros y compañeras, señores y señoras que me escuchan, diez personas asesinadas de manera dolosa en el cantón de Talamanca.

Tampoco se incluye en este informe las llamadas cifras ocultas que se manejan a través de la Policía turística y que no son reportadas al OIJ ni al Ministerio de Seguridad Pública, porque lo único que les interesa a los turistas es llenar un formulario respectivo para cobrar su seguro.

En estos dos meses las cifras ocultas son las siguientes; en enero del 2016 hay tres asaltos, seis robos, y treinta y un hurtos; en febrero de 2017, tres asaltos catorce robos y diecisiete hurtos.

Tampoco puedo dejar de mencionar las tres violaciones que se han dado a mujeres de la localidad. Una de estas mujeres fue intimidada con un machete, y

las otras dos, con armas de fuego. Una de estas mujeres era extranjera y las otras dos nacionales.

No sé en qué país vive o cuál es la percepción de seguridad ciudadana que tiene el señor ministro de Seguridad y el señor diputado Danny Hayling, pero la realidad es otra a la que perciben ellos.

La constatamos todos los días en las calles. Y esta diputada, como sé que algunos diputados de la provincia de Limón y de otras provincias semana a semana realizan giras, saben de la realidad que hablamos, saben lo que sufrimos las costas los diputados y diputadas que también pertenecen y representan estas.

Y es por lo anterior que motivada por el llamado de la ciudadanía me presenté en el lugar y pude constatar la situación que tan vehementemente negó don Danny Hayling, y por supuesto el ministro Mata.

Sin embargo, no solo lo constaté, si no lo viví, fui testigo de un ambiente hostil propiciado por capos del narcotráfico que campean impunemente en el cantón de Talamanca, uno de los polos turísticos más importantes de Limón.

Pero, no por eso, podemos negarlo, al contrario hay que darle soluciones.

Desconozco si por la cabeza del señor ministro Mata o de sus peones, aquí en el Congreso, cruzara la idea de que esta limonense pretendiera revituar políticamente haciendo mella de un problema tan serio que vive uno de los cantones de la provincia que represento, además de eso uno de los cantones más ..., o el más pobre de este país.

Simplemente y vehementemente reitero, son urgentes las acciones para atemperar el crimen organizado y la violencia en Talamanca y en el país.

Hago un llamado respetuoso y urgente al señor presidente, don Luis Guillermo Solís Rivera, sobre las actuaciones de su ministro de Seguridad, el idioma es garantía de convivencia y de comprensión mutua, es un instrumento esencial de la democracia.

En esos últimos tiempos el insulto, la ocultación de la verdad, y la descalificación sistemática se han ido apoderando progresivamente de la lengua que utilizan algunos gobernantes y representantes de los foros políticos y en los medios de comunicación, convirtiendo así el idioma en un medio de expresión chabacano y sin respeto, que podríamos presentar a nuestros estudiantes como ejemplo de lo que nunca se debería de decir si se tienen en nuestros valores como universales que son para la sana convivencia de todos y todas.

Pues bien, no fue mi intención que el señor ministro asumiera una actitud prepotente y hasta ofensiva por mis declaraciones, su vanidad, la seguridad de sí

mismo, la posesión de tener la verdad absoluta lo han segado para ver el horizonte y la realidad en que vivimos.

Nosotros mismos, un diputado de la provincia de Limón y esta diputada al llamado que él hizo para que viéramos lo que estaba pasando a nivel de inseguridad, y a nivel de narcotráfico en las costas de este país, no sé si algún otro diputado o diputada, también en otro momento lo invitaron, cómo tenían detectados precisamente los lugares por donde entra y sale la droga en este país; sin embargo, es un tema que acá casi nadie habla, que casi nadie se dirige al tema de narcotráfico, porque es un tema realmente difícil, porque es un tema peligroso, porque es un tema que al que nadie le gusta hablar.

Y hablamos de todos los temas, pero del narcotráfico no, porque es muy peligroso; pero, entonces, no es justo que esta diputada que sí se ha metido en los diferentes lugares de la provincia de Limón y que ha visto situaciones que han pasado que en este Plenario y fuera de él, se descalifique por hablar de un tema que para muchos y muchos le da temor.

Me lo decía incluso mi hija: Mami, usted sabe que nos pueden hacer por usted hablar de temas de narcotráfico; o sea, eso es una realidad que vivimos; sin embargo; creo que el tema no es cerrar los ojos, no es tapar el sol con un dedo y no es que uno quiera jugar de valiente o no, porque al contrario, estos temas dan mucho miedo, yo vivo en el cantón central de Limón y viajo a mi provincia y voy de gira todos los fines de semana, pero, sin embargo, si las situaciones están mal hay que decirlas.

Creo que hay diputados y diputadas que tal vez no conocen algunos lugares de sus provincias y, por lo tanto, tienen una concepción de una realidad ficticia que existe.

Por lo menos yo me siento muy contenta y agradecida con los pobladores de los seis cantones de la provincia que represento, porque independientemente de las situaciones complicadas o fáciles de este Plenario legislativo, cada fin de semana voy a hacer mi trabajo de campo en cada una de estas comunidades, de los cuales muchos diputados y muchas diputadas ni siquiera se dan cuenta, porque hay temas en los cuales no acostumbran, incluso, igual por la misma seguridad poner en redes sociales, pero esta diputada ha cruzado ríos con el agua por el dentro del río mucho más arriba de la rodilla casi a media pierna.

Pero les digo, compañeros y compañeras, solo estando —literalmente poniéndose las botas— y yendo a cada lugar donde usted encuentra un sendero, subiendo la Alta Talamanca, pero usted a lo lejos escucha cosas y ve claros por donde usted casi no puede caminar.

Yo quisiera saber ¿cuántos diputados y diputadas aquí han entrado a Alto Almirante o alguien conoce queda allá por Turrialba?, tal vez lo han oído nombrar,

caminando cinco horas, esta diputada ha llegado caminando cinco horas a Alto Cuen, Alto Almirante, creo que ningún diputado actual y no sé si anterior podría decir que ha visitado estos lugares como lo hizo esta diputada.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada.

Por el orden, Danny Hayling, dos minutos.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias, diputado presidente.

Querida compañera y amiga Carmen Quesada, muchas gracias por el calificativo de discursos de gradería de sol.

Déjeme decirle, doña Carmen, que lo que yo me encargué de hacer es investigar las declaraciones suyas al matutino La Extra solamente.

Gracias a Dios el señor Gustavo Mata, tiene aquí trece diputados que lo podrán defender, yo no necesito defender a don Gustavo, él tiene un currículum que muchos ministros de esta gobernación se lo desearían, doña Carmen.

Cuando yo le pregunté al señor ministro ¿qué había sucedido con su visita? él me dijo que no tenía absoluta y completamente ningún reporte que haya sucedido algo anómalo durante su visita, como usted se lo hizo ver al diario Extra.

Así que no me culpe a mí, doña Carmen, y otra cosa muy importante, en mi vida le levantaría la voz ni a usted, ni a ninguna diputada aquí presente, si hay algo de lo que me jacto es que soy un caballero y siempre la he tratado a usted como una dama, doña Carmen, así que no venga a decir que yo vociferé en contra suya, no necesito vociferar en contra suya.

Es simple y sencillamente la verdad, don Gustavo me respondió la nota y me dijo que no hubo ninguna anomalía en la visita suya al cantón de Talamanca, doña Carmen, y déjeme decirle también, yo tengo cuarenta y nueve años y conozco la provincia de Limón de rabo a tajo, así que no necesito jactarme de los lugares que conozco, donde me meto, donde me salgo, simple y sencillamente por ser diputado, no, algunos todavía están en campaña política, yo estoy trabajando por el pueblo.

Muchísimas gracias, señor presidente.



**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Danny Hayling.

Dos minutos, diputada Carmen Santamaría, por el orden.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Gracias, señor presidente.

Yo traté de en mi intervención, como lo he hecho siempre, hablar con datos, con hecho. Todos los datos y estadísticas que yo mencioné en este momento a la hora de mi discurso están reportadas, así que creo que es más que claro suficientemente que el tema de Talamanca, el tema del país.

En el tema de seguridad ciudadana desde el crimen, no sé si llamarlo callejero hasta el crimen organizado y temas de narcotráfico, es una realidad que vive este país, y que ningún diputado, ninguna diputada y ningún ciudadano, ninguna ciudadana de este país puede ponerse una venda en los ojos, puede tapar el sol con un dedo, porque vivimos una realidad y que debemos ser conscientes de esa realidad para que unidos y unidas podamos trabajar, porque ellos y ellas, sí están unidos.

Así como a este joven no fue solamente una persona, sino buscaron a muchas personas, la delincuencia está unida. Los que somos diferentes debemos de unirnos y no descalificarnos entre nosotros mismos.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Carmen Quesada.

Diputada Ligia Fallas, quince minutos.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Con respecto al proyecto de Ley 17.246, que es el proyecto de ley para la aprobación del acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y la República Popular de China para la promoción y protección de inversiones, quería hacer referencia a la resolución de la Sala Constitucional que bien como mencionaba el compañero Edgardo en su participación anterior, en las notas que dejan los magistrados en la primera nota de los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal, con respecto a las

controversias, hacen referencia a que primero hay que agotar la vía nacional, la vía administrativa y judicial antes de ir al Ciadi, antes de ir a la vía internacional.

Y en la declaración dicen, declaración interpretativa al artículo 26, que solo se podrá recurrir al procedimiento de arbitraje dispuesto por el convenio para la solución de controversias relativas a inversiones cuando previamente se haya hecho agotamiento de todos los medios locales existentes, ya sean de tipo administrativo o judicial.

Igual interpretación nos deja el magistrado Jinesta Lobo, Hernández López y Hernández Gutiérrez; o sea, ya tendríamos cinco magistrados que estarían haciendo la misma observación y en este caso sería con respecto al arbitraje, donde hacen referencia que en el artículo 26 otorga facultad al Estado para exigir, no para tomar si quiere o no, no algo facultativo, para exigir como condición para dar consentimiento para el arbitraje el que se haya agotado la vía administrativa y la vía judicial.

Y es que eso es importante, porque como ellos lo manifiestan aquí que solo se podrá recurrir al procedimiento de arbitraje dispuesto por ese convenio para la solución de controversia relativas a inversiones, cuando previamente se hayan agotados todos los medios locales existentes, ya sean de tipo administrativo o de tipo judicial.

La misma observación por cinco magistrados y magistradas la Sala Constitucional, haciéndonos una advertencia.

Y es que eso tiene una clara definición y es con respecto al presupuesto. Nosotros con respecto al presupuesto del 2014, se autorizó para el Poder Judicial en el 2014 trescientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y seis millones de colones, y ese dinero se presupuestó para la cantidad de casos activos una suma total de los circuitos judiciales en un promedio de catorce coma cinco millones de colones por cada caso.

Cada caso judicial en este país cuesta catorce coma cinco millones de colones y eso incluye el financiamiento de la Defensa Pública, del OIJ, de la atención de víctimas y testigos, en total catorce coma cinco millones. Mientras que cuando nosotros vamos a un caso de arbitraje internacional tendríamos que estar presupuestando setecientos noventa millones de colones.

La diferencia es abismal, son cincuenta y seis veces más caro, un caso que se vea en la vía internacional que se vaya a un arbitraje internacional cuesta cincuenta y seis veces más caro que cuando se ve en la vía administrativa o en la vía judicial aquí en el país.

Nosotros estamos hablando de que para este año lo que se tiene presupuestado para el Ciadi en el 2015, en el 2015, el año pasado se

desembolsaron tres mil ciento cincuenta y nueve millones en arbitrajes en el Ciadi. Y el presupuesto que había para el Circuito Primero eran mil cuatrocientos setenta y dos, y lo que se presupuestó para el Circuito Segundo fueron mil cuatrocientos sesenta y siete; o sea, sumando los dos circuitos más grandes, sumando los dos circuitos más grandes que tienen este país, el Circuito Primero y el Circuito Segundo, entre los dos circuitos, no llegamos a la cantidad que se presupuesta para el Ciadi.

Tiene una lógica muy clara y eso tiene que ver en estos momentos que se quiere pasar en vía rápida, según dice Hacienda y según dicen la misma Uccaep y la misma troica que nos está exigiendo pagar la deuda y nos dice: bueno, tienen que pasar por vía rápida ahora dos proyectos por mes, que tengan que ver con la agenda fiscal.

Pues sí estamos hablando de que hay que ver cómo se recorta el gasto y cómo se meten impuestos nuevos y cómo quieren trasladarle al pueblo todas las facturas de todas las malas decisiones y a las corrupciones que se han dado en décadas anteriores, como ahora venimos y tratamos de pasar proyectos que elevan cincuenta y seis veces más el costo cuando se va a un arbitraje internacional pudiendo hacerlo aquí en la vía nacional.

Por eso, no entiendo por qué no se apoyó a las mociones que presentó el compañero Edgardo, para que este proyecto fuera vía 154 a comisión y se le diera esa interpretación.

Nosotros lo que hemos estado proponiendo tiene que ver con un asunto de presupuesto, con un asunto de lógica, y es que este presente convenio representa un claro entreguismo y una afrenta a nuestra soberanía nacional y económica, al ser un proyecto desigual en cuanto a las relaciones económicas y comerciales entre ambos Estados, disfrazado en un lenguaje equitativo y abierto a oportunidades para ambos países.

Este acuerdo lleva consigo un trato de privilegio exagerado a las inversiones chinas, que como es obvio gozan de grandes oportunidades de inversión que más que los costarricenses.

Con esto, hoy se escribe una nueva página en la larga lista de antecedentes de traiciones a la patria, y por las siguientes razones me opongo rotundamente a este nefasto proyecto que, al igual que con el TLC, viene fundamentado en descaradas promesas y falaces argumentos.

En el artículo 1 enumera una serie de activos para definirlos como inversión, pero dice que no son exclusivos, por ende queda ambiguo que más puede ser considerado como inversión de lo que es extrema preocupación.

En el inciso c) de este artículo, queda claro que engloba todo tipo de crédito; y eso implica que si en algún futuro el Estado chino le presta dinero al Estado costarricense en caso de un arbitraje de la deuda demostrase alguna anomalía se podría hacer difícil o imposible condonar, renunciar o aplicar moratoria a dicha deuda.

En el inciso e) las concesiones de la obra pública quedarían protegidas, a pesar de antecedentes como como el de la ruta 32, y la Refinería China, y la mención de actividades de exploración o búsqueda de explotación de recursos naturales es muy peligroso, y deja claro cuál es el verdadero interés chino en la región latinoamericana, ya hay antecedentes de China explotando indiscriminadamente recursos en África.

El artículo 5, desde el punto de vista legal suena bien indemnizar en casos de emergencias a estas empresas, puesto que queda a criterio del Estado la ayuda o indemnización, pero visto esto desde un punto político muchas de las empresas chinas de gran capital pueden perfectamente imponer sus condiciones sobre la mesa y obligar al Estado costarricense a indemnizar lo que ellos crean conveniente.

En la resolución de diferencias entre los estados, el artículo 8 está en la posibilidad de crear un arbitraje ad hoc con la participación de un representante de casa-Estado y uno de un tercero escogido por ambos..., uno de cada Estado y un tercero escogido por ambos, el problema es que con ello no hay garantía de neutralidad y es posible que este dirima a favor del Estado más fuerte, cosa que siempre se ha dado.

Es peligroso abrir el portillo de que quede a disposición del Estado si obliga o no al inversionista a ir a los tribunales internos, ya que se presta para el tráfico de influencias y corrupción donde los funcionarios estatales podrían optar por una acción entreguista.

En el artículo 11 queda claro que si los actos anómalos por parte de inversiones chinas, como Check en ruta 32 o la Refinería China no se hubiesen desatado una vez aprobado este proyecto, quedarían totalmente protegidas.

Con estos antecedentes proteger este tipo de inversiones cumple más una función de poder, que una comercial o de desarrollo.

Yo hago un llamado a todos los costarricenses, pero sobre todo, un llamado a las y los diputados a cumplir con nuestra responsabilidad de hacer valer nuestra soberanía y no seguir permitiendo que proyectos de esta índole destruyan todo aquello que nos ha costado construir, y como nos diría Juanito Mora: Aquellos que no defienden lo suyo terminan siendo inquilinos en su propio territorio.

Ya tenemos los antecedentes de otros tratados, de otros acuerdos sumamente leoninos donde el Estado lo que hace es una entrega de todos nuestros recursos y una entrega de nuestra soberanía, una entrega de nuestra seguridad nacional.

Nosotros no podemos seguir permitiendo que actos como estos se sigan dando, es nuestra responsabilidad, nosotros y nosotras venimos aquí a representar al pueblo costarricense, a velar por los intereses del supremo, no a velar por intereses de la troika, no a velar por intereses de grandes corporaciones, no a velar por intereses de otras naciones, está primero el bien supremo, está primero nuestro pueblo y a él es al que debemos obedecer, por él es el que debemos velar, por él es el que debemos legislar y no venir a seguir con acciones entreguistas.

Yo entiendo filibusteros extranjeros, no entiendo vendepatrias nacionales y hago un llamado a la reflexión y a que hagamos lo correcto, lo que se tiene que hacer por el bien del país y no seguir con este tipo de convenios, este tipo de contratos que lo único que hacen, de verdad, es entregar nuestra soberanía.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Ligia Fallas.

Diputada Suray Carrillo, quince minutos.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Como bien han expuesto mis compañeros, este tipo de tratados lo que vienen a hacer es aprovecharse de nuestros recursos, de nuestros recursos naturales, ya tenemos la experiencia de otros tratados, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos que nos prometieron miles y miles de cosas y las cuales hoy ya sabemos que no se han cumplido.

Pero quiero aprovechar este espacio y no dejar pasar la situación tan crítica de mi provincia, Guanacaste, en esta Semana Santa los que somos de allá y habitamos de allá nos damos cuenta de la situación tan crítica que estamos pasando, el turista tal vez no lo ve porque va psicológicamente preparado para disfrutar del sol, para disfrutar de la playa, pero yo, como diputada y siendo de mi provincia, he recorrido varias playas, varias comunidades en estos días, y me he dado cuenta que es grave la situación que nosotros estamos viviendo, el mismo gerente de AyA, allá en Guanacaste, anunció el problema tan crítico que estamos viviendo con el recurso hídrico, se hicieron varias acciones para que los turistas pudieran disfrutar de sus vacaciones, que a pesar de que se decía que iba a bajar la visita de los turistas, no fue así.

Sin embargo, fuimos a varios restaurantes, sodas, y vimos que en los baños no había agua, y tenían una situación que la querían tapar, pero no era posible taparla porque los baños no tenían el agua suficiente, incluso, para lavarse las manos o bajar en el inodoro, la llave.

El año pasado sufrimos una crisis muy fuerte de seguía y todavía la seguimos viviendo, los niveles de precipitación disminuyeron en un sesenta y cinco por ciento; y sin embargo, recientemente el presidente de la República nos informa que no se va a firmar el decreto que iba a prohibir la excavación de nuevos pozos en Guanacaste, según él, porque esto afectaría las actividades productivas.

Y realmente es una situación muy, muy alarmante la que hoy estamos estudiando porque hay un gran aumento en estos momentos de un trece punto cinco por ciento de pozos ya registrados, según el Estado de la Nación, y esto fue en el 2011, quiere decir que actualmente deben haber más pozos cavados.

Algunos consorcios hoteleros tienen más de treinta pozos perforados, otros cuarenta, otros cincuenta y esta situación no puede seguirse dando.

Yo lamento mucho que nuestro presidente de la República se haya echado para atrás en la firma de este decreto, y le pido que reflexione porque Guanacaste está sufriendo, como les dije una crisis muy fuerte en cuanto a la problemática del agua.

Muchas comunidades se están quedando sin agua o ya no tienen agua potable.

Desgraciadamente son las comunidades, porque más del ochenta por ciento del agua se está utilizando en agricultura y en proyectos turísticos, y por eso las comunidades están recibiendo menos agua, un cinco por ciento o un tres por ciento.

Es urgente tomar medidas en cuanto al recurso hídrico en nuestra provincia, y eso hubiera sido una medida muy favorable como lo es la firma del decreto por nuestro señor presidente, por eso yo le pido a nuestro señor presidente de nuevo que reflexione porque estamos en una situación muy crítica.

También las quemas, son más de quinientas hectáreas en la zona de Guanacaste que se han quemado, hay muchas quemas, en el golfo de Nicoya, en la isla de Venado, por ejemplo, se quemaron setenta hectáreas, entre los casos más relevantes tenemos las quemas de Lomas de Barbudal en Bagaces, tenemos el cerro del Chompipe en la finca continua al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber, son muchísimas las quemas, cuando se quemó esta finca contiguo al aeropuerto se tuvieron que desviar los vuelos al Aeropuerto Juan Santamaría.

Y muchas de las quemadas se hacen a propósito para cambiar el uso del suelo por las grandes inversiones que se quieren hacer inmobiliarias, mobiliarias, y también no solo para hacer esas grandes construcciones inmobiliarias, sino también para sembrar caña, qué sé yo, cambiarle el uso al suelo.

Esas quemadas indiscriminadas sin ningún control, también hago un fuerte llamado al Ministro para que se para..., se controlen más estas quemadas que se dan todos los años.

Y resulta que son los mismos cerros que todos los años se vuelven a quemar.

Da lástima entrar, por ejemplo, a la playa del Coco, en donde vemos que estos cerros se están quemando de nuevo, y ya sabemos que se hace a propósito para cambiar el uso del suelo.

Ya para terminar también quiero referirme a la falta de seguridad en nuestra provincia, cómo es posible que si nuestra provincia le da tantos dividendos en dólares, en colones a nuestro país no se tomen las medidas en lo de seguridad, hacer refuerzos en Semana Santa, esto que pasó en playas del Coco realmente es muy lamentable.

Yo estuve en esos días en playa del Coco y no vi la suficiente seguridad porque no existe en Guanacaste..., no existe la suficiente seguridad policial.

Por lo menos en Semana Santa se deberían de preocupar llevar refuerzos porque sabemos que el turismo es demasiado y que la delincuencia en esos tiempos las drogas se aumentan.

Por eso yo hago un llamado al Gobierno de Costa Rica que ponga sus ojos en nuestra provincia, una provincia que en estos momentos está sufriendo, sufriendo de la falta de agua, de la falta de seguridad, de la falta de control en cuanto a la deforestación tan fuerte, en donde no se justifica por la sequía que estamos atravesando, y no solo por eso, por el cuidado que tenemos que dar al ambiente, a la naturaleza.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputada doña Suray Carrillo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas que están en las salas adjuntas ingresar al Plenario.

Hay..., cerrar puertas, hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, y les solicito favor ubicarse, compañeros que están en el pasillo en las curules para realizar la votación.

Los que, cuarenta y cuatro, repito, los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, treinta y cinco han votado a favor, nueve en contra, aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Se ha presentado una moción de revisión.

Se aclara que no se presentó finalmente esta moción.

De tal manera que el proyecto, bueno, pasa al Poder Ejecutivo.

Vamos a hacer un pequeño receso, y luego levantaríamos la sesión, es para recibir una visita oficial que estaba programada así desde hace ya varios meses, y da la casualidad que hoy hemos tenido este otro tema.

Así que vamos a decretar un receso de hasta veinte minutos para a partir de este momento y vamos a recibir en el receso la visita oficial del excelentísimo señor Ma Peihua, vicepresidente del doceavo Comité Nacional de la Conferencia Consultiva del Pueblo Chino y vicepresidente del Partido Minjian y su honorable comitiva.

Entonces, hacemos ese receso hasta veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

Hay Comisión de Nombramientos y Redacción.



Al ser las dieciocho con cincuenta y uno de la tarde, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega:  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Natalia Díaz Quintana  
**Primera prosecretaria**